

**SECCION GENERAL****Contratos Sociales**

(\*)

**AIRFOLW S.R.L.** - Integrantes: Francisco José Orfila, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 10.966.811; José Carlos Orfila (h), argentino, soltero, emancipado, D.N.I. N° 27.877.742; Aideé Lilia Rosa de Ponte, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 3.036.208. Fecha y lugar de constitución: San Martín, Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Razón Social: Airflow S.R.L. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada con terceros: a) Comerciales: compra y venta de toda clase de bienes muebles especialmente electrodomésticos y artículos del hogar, su importación y exportación. b) Industriales: fabricación de productos y subproductos destinados a su comercialización en el mercado interno y externo. Duración: 10 años prorrogables por 5 más. Capital Social: \$ 10.000. Administración y representación: José Carlos Orfila (h) y Aideé Lilia Sosa de Ponte, gerentes. Ejercicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Autos N° 39.315. Primer Juzgado Civil, Com. y M. de San Martín.

Bto. 52418

31/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**CHACRAS DEL SUR S.R.L.** - Constitución social. Expte. N° 30.419 Chacras del Sur S.R.L. p/ Insc. Soc. Primer Juzgado de Proc. Conc. y Reg. Socios: A- Oscar Rubén Nogues, mayor de edad, D.N.I. 12.922.874, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en Eusebio Blanco 115 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. B- Elina Mabel Rovetto, mayor de edad, D.N.I. 13.409.186, argentina, casada, comerciante, con domicilio real en Eusebio Blanco 115 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Denominación: «CHACRAS DEL SUR S.R.L.». Fecha del instrumento de constitución: veintitrés de febrero de 1999. Domicilio social: San Lorenzo 444, P.B. of. 14 de Ciudad, Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros sean en campos o fincas propias

o de terceros a las siguientes operaciones dentro o fuera del país, y principalmente a: Explotación agropecuaria: A- Agrícolas: En todas las especialidades como producción de especies de: Viñas y frutales y/o vitivinícolas y frutícolas, forrajeras, hortícolas, oleaginosas, semilleras, algodoneras, cafeteras, cerealeras, fibrosas, florales, graníferas, tabacaleras, yerbateras, etc., explotación agrícola e industrial. B- Pecuarias: compra, cría, cruza, engorde, invernada y venta de cualesquier tipos de ganado, tal como caprino, equino, ovino, porcino, vacuno. Explotación de tambos, apicultura y avicultura. También la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Forestales: explotación de bosques, mediante forestación y reforestación de tierras. Industrial: La industrialización primaria o no de todo tipo de productos en especial relacionados con la actividad agrícola ganadera. Transportes: nacionales e internacionales, de cargas de todo tipo, en especial de productos agrícolas ganaderos, maquinarias y sus repuestos, productos de origen minero y cargas y fletes en general. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, urbanización, parcelamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Patentes y Marcas: La adquisición, venta y explotación de cualquier privilegio, patente, marca de fábrica, de comercio, industria y agricultura, tanto dentro del país, como fuera de él. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes vigentes. Minera: La investigación, prospección, explotación, exploración, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables. Comerciales: La compra y venta, exportación e importación, distribución de mercaderías, maquinaria, repuestos, accesorios, herramientas materias primas y productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos,

todo ello vinculado con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Prestación de servicios de transportes y cargas tanto en el interior del país como a nivel internacional. La compraventa de cosas muebles en el territorio nacional y/o en el extranjero. Compraventa de bienes inmuebles en el territorio nacional y/o en el extranjero, para cuyo caso está facultada incluso para realizar todo tipo de y contrataciones, como fideicomiso, titularización de hipotecas, etc. Exportación e importación de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. Capital social: Lo constituye la suma de Pesos cinco mil (5.000), dividido en quinientas cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente forma: Oscar Rubén Nogues, la cantidad de 495 cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representa un capital social de Pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$ 4.950); y la señora Elina Mabel Rovetto la cantidad de 5 cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representa un capital social de Pesos cincuenta (\$ 50). La integración se realiza totalmente en dinero y de la siguiente manera conforme Art. 149 2do. ap. de la L.S.: El 25% es decir la suma de \$ 1.250,00 a la firma de este contrato de constitución y el saldo de la integración es decir la suma \$ 3.750,00 dentro del plazo de dos años. Podrá ser ampliado el capital social por decisión unánime de los socios. Duración: 50 años a contar desde su constitución, pudiendo prorrogarse por un plazo igual si las partes estuvieran de acuerdo, previa comunicación. Administración y representación legal: será ejercida única y exclusivamente por el socio Oscar Rubén Nogues con el de gerente y que actuará y comprometerá a la sociedad teniendo su representación legal. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones

establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles y será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el Art. 299 de la Ley 19.550. Balance: El día 30 de junio de cada año se practicará el inventario y balance general.

Bto. 52420

31/3/99 (1 P.) \$ 46,55

(\*)

**BAP PETROL CUYO S.R.L.** - Contrato Social Extractado. Socios: Norma Elizabeth Fernández, argentina, casada, D.N.I. 18.457.130, domiciliado en B° E.P.A., Mnza. 1, casa 19, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; y Mónica Alejandra Gómez Celani, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I.: 23.545.511, domiciliada en B° San Eduardo, Mnza. K, casa 2, Luzuriaga, Maipú; Mendoza; Fecha de constitución: 28 de Diciembre de 1998. Razón Social: BAP PETROL CUYO S.R.L., domicilio: San Martín N° 487, 5° piso, Dpto. 4, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compraventa y distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos, lubricantes y accesorios para automotores en gral. b) Compraventa importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos. c) Ejercer representación, comisiones y mandatos vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas ut supra; d) Desarrollar actividades comerciales, que por asambleas de socios resulten aprobadas, podrá actuar como mandataria, concesionaria, importadora y exportadora y realizar cualquier otro de comercio que sea necesario para cumplir con la ejecución de las actividades anteriormente enunciadas; e) transporte: efectuar el transporte de cualquier producto para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propios o de terceros; f) financieros: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar o tomar dinero otros bienes en préstamo, sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo dentro del país o del extranjero, adquirir, vender, y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos,

debentures, fondos comunes de inversión, o valores mobiliarios en gral. públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas, y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto, todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes con la exclusión de las operaciones incluida en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 15 años desde la inscripción; Capital Social: alcanza la suma de pesos seis mil con 00/100 (\$ 6000,00), dividido en sesenta cuotas de pesos cien con 00/100, de valor nominal cada una; suscripto totalmente por los socios según el siguiente detalle: la socia Norma Elizabeth Fernández, suscribe 48 cuotas y la socia Mónica Gómez Celani la cantidad de 12 cuotas; Integración del capital: 25% en efectivo en este acto, mediante depósito Judicial, y el 75% restante se comprometen y obligan a integrarlo dentro del plazo de 2 años desde la inscripción. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la socia gerente Sra. Norma Elizabeth Fernández en forma exclusiva, mientras dure la existencia de la sociedad, no pudiendo ser removida de su cargo sin haberse demostrado la existencia de una justa causa. Fiscalización individual, a cargo de los socios. Representación legal: a cargo del socio gerente. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Bto. 52.400

31/3/99 (1 P.) \$ 29,45

(\*)

**CASA VINICOLA FRANCESCO CIOFFI SOCIEDAD ANONIMA** - Constitución. Escritura Número Veintisiete. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a un día del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Gabriela de Loreto Aravena de Passerini, Escribana Nacional, titular del Registro Notarial Número Doscientos Siete de Capital, Protocolo General, comparecen los señores Juan Carlos Cioffi, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 14.323.250, nacido el día 22 de Agosto de 1961, casado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia número 480, Séptimo

piso, Departamento 1, Ciudad de Mendoza, y Adolfo Andrés Cioffi, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 17.410.422, domiciliado en calle Agustín Alvarez número 220, Ciudad de Mendoza, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Intervienen: El Señor Juan Carlos Cioffi, por sí y en su propio derecho. Y el Señor Adolfo Andrés Cioffi, lo hace en nombre y representación del Señor Paulo Javier Cioffi, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 24.273.881, nacido el día 18 de Setiembre de 1975, soltero, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia número 480, Séptimo Piso, Departamento 1, Ciudad de Mendoza, a mérito del Poder General Amplio que le tiene conferido por escritura de fecha 21 de Agosto de 1996, pasada ante la autorizante, a fojas 151 de este mismo protocolo; inscripto bajo el número 43598, fojas 9, Tomo 362 «L» del Registro Público de Mandatos Generales de la Provincia de Mendoza. Y los Señores Juan Carlos Cioffi y Adolfo Andrés Cioffi, en el carácter invocado y acreditado, Dicen: Punto Primero: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una Sociedad Anónima, que se denominará «Casa Vinícola Francesco Cioffi Sociedad Anónima». Punto Segundo: Que a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 11, inciso segundo de la Ley 19.550, fijan el domicilio social en calle Rivadavia número 480, Séptimo Piso, Departamento 1, Ciudad de Mendoza. Punto Tercero: Que la Sociedad que se constituye se registrará por el siguiente Estatuto: \*\*\* Título I. Denominación y Domicilio. Duración y Objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de «Casa Vinícola Francesco Cioffi Sociedad Anónima», queda constituida una Sociedad Anónima, que se registrará por los presentes Estatutos, y supletoriamente por la Ley 19.550, su modificatoria Ley 22.903, y demás Leyes y reglamentaciones vigentes. Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su directorio, sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Tercero: Su duración será de cincuenta años, a partir de su inscripción en

el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: a) Vitivinícola: Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y cantidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc., en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. b) Agrícola e Industrial: Obtención, producción, transformación y elaboración de productos y subproductos agrícolas, forestales, ganaderos, de granja, lechería y afines. Manipuleo, elaboración y envasado de frutas, hortalizas, verduras y sus subproductos, y especialmente la fabricación, elaboración y envasado de concentrados de pulpa de frutas, hortalizas, de conservas y sus derivados. Elaboración y fraccionamiento de vinos y destilación. La producción y transformación de máquinas y accesorios para las mencionadas industrias, como así también envases de cualquier tipo y material relacionados con los mismos. c) Comercial: La compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas, equipos, rodados, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos artísticos o literarios relacionados con la vitivinicultura. La compra-venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos agrícolas, frutales, ganaderos, forestales, de granja y lechería y afines, ya sean frescos, salados, secos, congelados, deshidratados, concentrados y en conserva, de sus productos y subproductos industrializados y elaborados. d) Constructora: La realización de todo tipo de obras de construcción,

sean civiles, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, urbanizaciones, y de cualquier otra naturaleza, género o especie, ya sean públicas, privadas o mixtas, mediante licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones, pudiendo contratar su ejecución con organismos, entidades o empresas municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sin limitación de ninguna índole. e) Mandataria: Podrá la entidad ejercer todo tipo de mandatos lícitos, en función de poderes otorgados por terceros, realizar gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios, explotar licencias y marcas en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el servicio de representaciones, despacho de Aduana, intermediación, distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones, garantizando su ejecución en forma directa o por profesionales idóneos y matriculados. f) Consultora: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, trabajos de consultoría y asesoramiento, estudios de mercados, evaluación de proyectos de inversión que se relacionen con el objeto social. g) Exportadora e importadora: Mediante la realización de todas las operaciones, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros. Con este fin, podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Título II. Capital. Acciones y accionistas. Artículo Quinto. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Catorce mil (\$ 14.000), representado por Ciento cuarenta (140) acciones de un valor nominal de Pesos: Cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903, y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos represen-

tativos de más de una acción. Artículo Sexto: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Artículo Séptimo: Las acciones serán endosables o no endosables, nominativas, al portador, ordinarias o preferidas en un todo de acuerdo a la legislación y leyes vigentes; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago, preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones, a prorrata de sus tenencias, salvo en los casos previstos en el Artículo 197 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903. El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, de las que se harán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un Diario de mayor circulación de la misma. Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 193 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903, pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicho artículo. Artículo Décimo: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, la Sociedad podrá emitir debentures, con o sin garantía real, dentro o fuera del país, ajustándose a las disposiciones de las leyes en vigencia, y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente. Título III. Administración y Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea

General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Segundo: Los Directores titulares y los suplentes que asumen tal carácter, prestarán cada uno a los efectos del desempeño de sus cargos, una garantía equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social, que será depositado en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o acciones de otra sociedad, o constituir hipotecas, prendas o fianzas otorgada por terceros a favor de la Sociedad, con el visto bueno de la Asamblea General que los elija. Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellos actos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos en el artículo noveno del Decreto número 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos o instituciones de crédito oficiales o privados, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Artículo Décimo Cuarto: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o de un Director en ausencia de éste. Sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Artículo Décimo Quinto: Solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la

suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, y su modificatoria Ley 22.903; b) O que se configure cualquiera de los demás casos previstos en el artículo 299, deberá la Asamblea de accionistas designar un Síndico titular y un Síndico suplente, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903. De no ocurrir tales supuestos, se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903. Título IV. Asambleas. Artículo Décimo Sexto: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Artículo número 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de «Asambleas Unánimes». Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia, para la comunicación previa de los accionistas e el depósito de las acciones tal cual lo establece el Artículo número 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última, una hora después de haber fracasado la primera, si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo número 299 de la Ley de Sociedades. Artículo Décimo Séptimo: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los Artículos números 243 y 244, de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente, cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo los supuestos de los Artículos número 70 última parte; números 83 y 244 «in fine», de la Ley 19.550. Título V. Balance. Distribución de Utilidades. Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo Décimo Noveno:

Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) A la remuneración del Directorio y Sindicatura, de corresponder, de conformidad el Artículo número 261 de la Ley 19.550; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el Artículo número 70 «in fine», de la Ley de Sociedades; d) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas; e) A dividendos de las acciones preferidas; f) El saldo, al destino que fije la Asamblea. Artículo Vigésimo: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Título VI. Disolución y Liquidación. Artículo Vigésimo Primero: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo número 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el Artículo número 101, y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades, y de corresponder bajo la fiscalización del Síndico.\*\*\*\* Punto Cuarto: Los comparecientes, suscriben el Capital Social de Pesos: Catorce Mil (\$ 14.000), en este acto, representado por Ciento cuarenta acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La suscripción se realiza como se indica a continuación, integrando los socios en este acto el veinticinco por ciento (25%), en dinero efectivo, comprometiéndose a aportar el resto, dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha, y en la medida en que lo requiera el Directorio. El Señor Juan Carlos Cioffi, suscribe veinte (20) acciones, por Pesos: Dos mil (\$ 2.000); el señor Paulo Javier Cioffi, suscribe Ciento veinte (120) acciones por Pesos: Doce mil (\$ 12.000). Punto Quinto: Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente, al Señor Juan Carlos Cioffi, y como Director suplente, al Señor Paulo Javier Cioffi, quienes estando presentes en este acto, manifiestan: a) Que aceptan las designaciones efectuadas; b) Que declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohi-

biciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades; c) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida, depositan cada uno, el uno por ciento (1%) sobre el capital social, en dinero en efectivo propuesto por el Directorio. Punto Sexto: Se resuelve designar al Contador Javier Uzair, para que realice todos los trámites necesarios para obtener la conformidad administrativa y la posterior inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, con facultades suficientes para proponer y aceptar las modificaciones al Estatuto que sugieran las autoridades administrativas y judiciales que correspondan. En su testimonio y leída que le es a los comparecientes, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí, Escribana autorizante, doy fe. Concuerta con su matriz, doy fe. Para el interesado, expido este Primer Testimonio fotocopiado, constante de siete fojas, de la escritura número 27, fojas 80, Protocolo General, pasadas ante este Registro Notarial número 207 de Capital, a mi cargo, las que rubrico y sello en lugar y fecha de su otorgamiento. Bto. 52460

31/3/99 (1 P.) \$ 154,85

## Convocatorias

**CONSTRUCCIONES S.A.** - Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 10 de abril de 1999, a las 17 horas a celebrarse en calle Patricias Mendocinas N° 1984, San José, Guaymallén, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de nuevo directorio. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Consideración del destino del inmueble de la sociedad. Análisis de las distintas alternativas de construcción. Los accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mendoza, 19 de marzo de 1999. Bto. 52226

25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 38,00

**MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA** - El Directorio de la so-

ciudad comunica que resolvió convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de Martelén Sociedad Anónima a celebrarse el día 16 de abril de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social, sito en Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2- Consideración del balance especial de fusión de Martelén Sociedad Anónima al 31 de octubre de 1998. 3- Consideración del balance especial consolidado de fusión de diario Los Andes - Hermanos Calle S.A. al 31 de octubre de 1998. 4- Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 17 de diciembre de 1998. 5- Disolución anticipada de Martelén Sociedad Anónima. 6- Cancelación de las acciones en circulación. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, la documentación ordenada por el Art. 83 inc. 2 segundo párrafo de la Ley 19.550. Bto. 52274

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 57

**MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA** - El Directorio de la So-

ciedad comunica que resolvió convocar a asamblea general ordinaria de accionistas de Martelén Sociedad Anónima a celebrarse el día 16 de abril de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2- Causas que motivaron la convocatoria de esta asamblea fuera del término legal. 3- Consideración y aprobación de la documentación ordenada por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 1998 y destino de los resultados. 4- Aprobación de la gestión del Directorio. 5- Aprobación de la gestión de la Sindicatura. 6- Remuneración del Directorio. 7- Remuneración de la Sindicatura. Los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en los artículos 238 y concordantes de la Ley 19.550. La documenta-

ción se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Bto. 52273

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 57

**GENTRA S.A.** - Comunica a los Sres. socios que la asamblea general ordinaria convocada con fecha 31-3-99, se ha prorrogado para el día 30-4-99 a las 17.00 hs. en San Martín 355, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2- Tratamiento de memoria y balance año 1998. 3- Renovación de autoridades. Bto. 52287

29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**UNION VECINAL JARDIN NORTE** - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el 10 de abril de 1999, a las 20 hs. en San Martín y La Vendimia del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente tema: Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 51055

31/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**BIBLIOTECA POPULAR «Dr. RAFAEL BIANCOFIORI»** - La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 1999 a las 19.30 horas, en Sarmiento s/n del Distrito de Jaime Prats, Dpto. San Rafael, del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, esta-

do de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31-12-98.

Bto. 51057

31/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE GENERAL ALVEAR** - Señor Asociado: Se comunica que el día 2 de mayo de 1999, a las 10.30 hs. se realizará en la sede social sita en Avda. Alvear Este 40 de General Alvear, la asamblea general ordinaria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Consideración de la memoria y balance general, informe de la Junta Fiscalizadora y del contador, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de la Comisión Escrutadora. 4- Elección de un presidente por el término de dos años, prosecretario, tesorero y dos vocales titulares por el término de dos años, cuatro vocales suplentes, cuatro miembros para la Junta Fiscalizadora y cuatro miembros para el H. Jurado por el término de un año. 5- Fijación del monto de las cuotas societarias. 6- Llamado a asamblea fuera de término. 7- Designación de dos socios para refrendar el acta. General Alvear, Mza., 26 de marzo de 1999. Bto. 52425

31/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES «LA ALEGRÍA DE VIVIR»** - Convócase a los asociados a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1999 a las 17.00 horas, en calle San Vicente 1693, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza, de acuerdo a lo que establece la ley y nuestro estatuto social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 3- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, notas y cuadros anexos, inventario e informe del auditor por el ejercicio cerrado al 31-12-98. Bto. 52408

31/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE MENDOZA**

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 7-5-1999 a las 10 hs. en calle Entre Ríos 334, Cdad. Mendoza. Orden del Día: 1- Consideración de memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2- Consideración de balance general cerrado al 31-12-1998. 3- Consideración de llamado a asamblea fuera de término. 4- Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 5- Elección de dos socios para firmar el acta junto con la presidenta y secretaria.

Bto. 52404

31/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE MENDOZA (A.M.E.CO.M.)**

- Conforme a lo establecido por el artículo 30º del estatuto social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 22 de marzo de 1999, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 20.00 horas, en la sede social de calle Buenos Aires Nº 133 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2- Consideración y aprobación de memorias, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos, proyecto de distribución de excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del contador, correspondiente a un ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1997 y el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Aprobación de todo lo actuado por Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora hasta la fecha. La Comisión.

Bto. 52444

31/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**ASOCIACION CIENTIFICO-CULTURAL DE ESTUDIOS NATURISTAS, PARAPSIKOLOGICOS y ANTROPOLOGICOS (ACCENPA)**

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva cita a asociados para el día 11 de abril de 1999 a las 16 horas, en la calle Mitre 559,

Las Heras, Mza., a asamblea general ordinaria a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente, la secretaria y el titular de la Comisión Revisora de Cuentas suscriban el acta de asamblea. 2- Consideración del balance general, cuadro de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al décimo noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de la nueva Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 52440

31/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**

- La Junta Administrativa convoca a asamblea ordinaria para el día 17 de abril de 1999, dando apertura a las 16 hs. en el polideportivo municipal del Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º - Lectura y aprobación del acta anterior. Punto 2º - Informe por escrito del Pastorado sobre la marcha de las Filiales. Punto 3º - Doctrina Bíblica. Punto 4º - Memoria y balance cerrado al 31 de diciembre de 1998. Punto 5º - Ordenación de Pastores. Punto 6º - Informe de las Filiales de Villa Victoria, El Algarrobal y José C. Paz, calle Brughetti Nº 737. Punto 7º - Designación de dos miembros para que firmen el acta.

Bto. 52465

31/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ALVEAR**

- Mendoza - La Comisión Directiva convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 (treinta) de abril de 1999 a las quince horas, en su sede de Patricias Mendocinas Nº 13 de General Alvear, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Nombrar dos socios para que juntamente con el presidente y secretaria, firmen el acta de la asamblea. 3- Lectura de la memoria y balance general, cuadros anexos, informe de los revisores de cuentas e informe del auditor correspondiente al ejerci-

cio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de diez miembros titulares y tres suplentes para renovación parcial de la Comisión Directiva.

Bto. 52403

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**CONSORIO DE PROPIETARIOS MITRE 574**

- Ciudad. Se convoca a todos los propietarios a la asamblea extraordinaria en 2º llamado, para el día viernes, 16 de abril de 1999 a las 22 hs. en la sala de reuniones del 8º piso de dicho edificio, sito en Mitre 574 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Aprobación del nuevo reglamento interno.

Bto. 52433

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**MISION CRISTIANA EVANGELICA**

- De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva, en su reunión del día 14 de marzo de 1999, convoca a los Sres. Miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1999 a las 9:00 hs. en la sede de la Institución, República del Perú 1.472 del Departamento de Las Heras de Mendoza para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación Actas Anteriores. Se aprueba por unanimidad. 2) Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. El presidente Juan Carlos Gervilla, explica que ya se cuenta con toda la documentación exigida por la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia para acogernos a la Resolución 176/83 con la presentación de un inventario de Activos y Pasivos al 28 de febrero de 1999. Dicha Asamblea se realizará fuera del término el día Domingo 18 de Abril a la hora 9.00 con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior y su aprobación. 2) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 3) Consideración y aprobación de Inventario de Activos y Pasivos conforme a Resolución 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas. 4) Razones por la que se hace la Asamblea fuera de término. 5) Responsabilidad de la Comisión Directiva por la presentación fuera de término de balances. 6) Elección de la Comisión Directiva por los térmi-

nos de sus mandato en su totalidad. 7) Elección de 2 Revisores de Cuentas. Se aprueba por unanimidad no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora 11.30.

Bto. 52432

31/3/99 (1 P.) \$ 14,25

**Irrigación y Minas**

Irrigación. Expte. 223228, Hernández Gabriel Reyes, perforará 140 mts. en 12» en su propiedad de Carril Chimbab Km. 35, El Central, San Martín.

Bto. 52385

30/31/3/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 51.337/5/64 Sebastián Adrover y Sra., reperfornarán pozo ficha 06/298 hasta profundidad 200 mts. en 8» en su propiedad de calle 6 y 9, Distrito Ugarteche, Luján de Cuyo.

Bto. 52449

31/3 y 5/4/99 (2 P.) \$ 3,80

**Remates**

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, Mat. 2129, Orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, Autos Nº 164.020, caratulados «FIN S.A. c/PEREYRA SALVADOR y OT. p/EJ. ACEL.», rematará 31 de Marzo próximo, hora: 11.00, Estrados del Juzgado, pasillo 5to. Piso, Palacio Justicia, un inmueble propiedad de uno de los demandados sito en distrito Dorrego Departamento Guaymallén, con frente a calle Lamadrid Nº 483, con Superficie s/título y plano: 277,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Lamadrid en 10 m. Sur: lote 5 en 10 m. Este: lote 12 en 27,75 m. Oeste: lote 14 en 27,75 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: matrícula Nº 116.631/4 de Folio Real a nombre de Ricardo Hugo Abasolo Niezutta. D.G. Rentas: padrón 04/09673 debe \$ 74,93 al 26/11/98 por Imp. Inmob. Nom. Cat: .04-01-01-0041-000007. O.S.M.: cta 059-0072683-000-3 debe \$ 370,17 al 16/2/9 Municip. Gllén.: padrón 4829 debe \$ 1.903,30 al 12/11/98. Gravámenes: a) Emb. Preexistente \$ 30.000 autos 3482 bis «DGI c/ Abasolo Máximo y Ots. p/Ej. Fisc.» of. 15/9/95. b) Const. Derecho de uso vitalicio y gratuito favor Dora Niezutta. c) Embargo \$ 9.490 of.

11/3/98 J: 75227 «Fin. S.A. c/ Abasolo Ricardo p/Ej. Camb.», 15º Juzg. Civil. d) Embargo estos autos \$ 5.574 of. 7/3/98. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble de construcción tipo mixta compuesto por paredes de material, con techos de cañas y barro, con revestimiento interior. Al ingresar: galería conduce hasta el patio posterior de la vivienda, ubicada en un costado de la misma y en forma progresiva: cuatro habitaciones con piso de baldosas, con puerta de salida a dicha galería. Sobre el otro costado ubican: garage con piso baldosas, techado, salida a la calle; detrás un patio anterior al cual sigue la cocina: con paredes en parte azulejadas. Enfrentados a la cocina y con salida a la galería: ubican lavandería y baño con paredes azulejadas. El fondo del inmueble es ocupado por un patio posterior, con canteros y un cuarto como depósito. El inmueble posee la mayoría de los servicios. Es habitado por el Sr. Armando Davis y Familia. quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo Fiscal 1999: \$ 10.076. Base Remate (70 %) o sea: \$ 7.053,20 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta, en efectivo: 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: Colón 412. P.B. of. B, Ciudad, Cel: 066126068. Bto. 54740 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 123,50

**Ricardo Calderón**, Martillero, Mat. 2016, domiciliado en Avda. España 2813, Cdad. Mza., orden Juzgado Quinta Cámara del trabajo, Autos 2356, caratulados «ALVAREZ MARCOS PABLO c/ ALBERTO L. RACONTO, OSCAR FEMENIAS y ESTACION DE SERVICIOS LA FACULTAD S.R.L. p/ ORDINARIO», rematará día quince de abril próximo a las once (11) hs. en los Estrados del Juzgado interviniente, calle Rioja 1165, 5º piso, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de La Facultad S.R.L., ubicado en calle San Martín N° 3586, Distrito Mayor

Drummond, Departamento Luján de Cuyo, Mza. constante de una superficie de 2.273,25 m2 (según Plano Mensura) y 1.636,70 m2 (según Título). Superficie cubierta aproximada, según plano: 304,16 m2. Límites y medidas perimetrales, según constancia en autos, donde podrán consultarse. Sobre dicho terreno se encuentra instalada y en funcionamiento una estación de servicios -expendedora de combustible- denominada La Facultad, con playa de venta con cinco bocas de expendio; un local comercial (minimarket) y lavadero de autos y gomería. Ambos comercios están arrendados con contrato de Locación por el término que fija la Ley, tres años. El inmueble totalmente antisísmico cuenta en su parte superior una oficina con baño instalado, pisos de mosaico y ventanas con vidrios y rejas protectoras. En planta baja el edificio cuenta con un ambiente para el empleado vendedor, con piso de mosaico; dos baños públicos y un local para depósito. Completan la planta baja un sector para lavar coches con fosa y rampla y otro sector para la reparación de neumáticos, con techo de estructura metálica (cabriadas y chapas). El contrapiso exterior es de cemento, mientras que los pisos interiores son de mosaico (oficina, locales y baños). Nomenclatura catastral 06-12-01-0002-000002; Padrón Municipal N° 736; Padrón Rentas N° 3493/06. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 20.899 - Fs. 800 - T° 52 «E» de Luján de Cuyo. Deudas: Rentas \$ 2.810,72 (al 8-2-99); Municipalidad de Luján: \$ 5.311,06, por tasas y servicios y \$ 179,23 por derecho comercial (al 10-2-99). Todas serán actualizadas al momento de pago. Hipoteca: En 1er. grado a favor de Y.P.F. S.E. por Australes 8.000.000 - Reajustables Ley 21.309 al 5-2-99. Anotada al asiento 2978 - Fs. 269 - T° 13 P de Luján de Cuyo de fecha 15-9-89. Embargos: Preventivo Expte. N° 7393, caratulado «Alvarez Marcos Pablo c/Estación de Servicios «La Facultad S.R.L. p/Embargo» ante la 5ª Cámara del Trabajo por \$ 4.860, de fecha 4-11-96. Avalúo Fiscal \$ 9.694. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal: \$ 6.785,80, contado y mejor postor, quien deberá depositar en el momento de la subasta el 15,5% (seña, comisión martillero e impuesto). Saldo de

precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Título, planos, inscripciones y deudas, agregadas al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Visita del inmueble: días 22, 24 y 26 de marzo de 10 a 12 hs. Informes: Tribunal o Martillero, Tel. 305205. 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/C.

**María Manucha De Sajn**, martillera pública, matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo Mendoza, autos N° 25.441 caratulados, «ISGRO JOSE c/GALLO CARLOS ROBERTO p/ORDINARIO» rematará siete de abril a las nueve y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Rioja N° 1165, piso, al mejor postor y con Base de \$ 14.063,70 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle San Martín N° 1.206 del Departamento de Las Heras, Mendoza; constante de una Superficie de trescientos ochenta metros dos decímetros cuadrados según título de propiedad de Carlos Roberto Gallo. Límites y medidas: Norte : Con el Lote 12 de Héctor Paves en 40 mts. Sur: con el Lote 10 de Matilde de Puebla hoy calle Copacabana en 40 mts. Incluido la ochava Este. Con calle San Martín en 9,50 mts. incluida la ochava y Oeste: con Matilde Zapata en 9,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 3.579 Fs. 937 T° 52 E de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón N° 39.534/03 debe \$ 37,26; Nomenclatura Catastral 03-08-07-0006-000018. Padrón Municipal N° 336 debe \$ 1.266,44. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 20.091. Gravámenes: Embargo autos 25441 caratulados Isgro José c/ Carlos Roberto Gallo p/Ordinario anotado al N° 11 Tomo 11 Tomo 47 de embargos \$ 13.000. 2) Embargo 155.475 caratulados Bco. del Suquía S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Prov. de Serv. y otro. 1º Civil anotado al N° 106 folio 106 tomo 47 de embargos \$ 8.890,42. 3) Embargo autos N° 155.475 Bco. del Suquía S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Serv. y otro, 1º Civil anotado 197 folio 197 tomo 47 de Embargo \$ 17.780,84. Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en la esquina de calle San Martín con calle hoy llamada Presidente

Perón, allí funciona un negocio destinado a la venta de pinturas (Tekno Argentina S.R.L.), construcción antisísmica, pisos una parte en plástica y la otra en cerámica ventanales y puerta principal en vidrio con rejas que se desmontables, baño con techo de madera paredes pintadas, pisos de cerámica, según informe de la Señora Victoria Curi posee un contrato de alquiler por tres años quedando más de dos años para que el mismo venza. Existe otra construcción de adobe pisos calcáreos con dos dormitorios, cocina comedor y una galería, en el patio hay una obra sin terminar antisísmica con un dormitorio y un baño. En el momento de la inspección ocular no se encontraba ocupada, en regular estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, calles pavimentadas, cloacas. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/C.

**Jorge López de la Vega**, Martillero Matrícula N° 2538, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, Autos N° 173.372, «ATUEL FIDEICOMISOS C/JUAN CARLOS ROSS P/EJ.», cinco de abril próximo, once y treinta horas en los estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicado en calle Severo del Castillo N° 8055 Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza. Superficie s/Título: una hectárea cinco mil trescientos veintidos metros con sesenta y un decímetros cuadrados, s/plano mensura y fraccionamiento Agrim. Eloy Aguilar, fecha febrero 1984, superficie de una hectárea cinco mil quinientos ochenta metros doce decímetros cuadrados.- Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. N° 52.014/4 Fracción «A» de



Folio Real, Padrón Territorial N° 26.085/4, padrón municipal N° 49.859, Nomenclatura catastral N° 04-99-00-0100-315647, Avalúo Fiscal: \$ 2.157. Gravámenes: Embargo autos N° 77.956, «Ruiz Córdoba Antonio c/Marta Ramírez y ots. p/Cob. Alqu.» 8° Juzg. de Paz, Reg. A fs. 144 T° 31 de Emb. Gllén. Ent. 941, del 12/03/96, por pesos. \$ 1.800; Embargo de autos por \$ 5.250, Reg. Fs. 205, T° 36 Emb. Gllén. Ent. 2984 del 28/05/98 y Embargo en autos N° 173.370, «Atuel Fideicomisos c/ Ross Juan Carlos p/ Ej.» 8° Juzg. de Paz Sec. 6, Reg. Fs. 206, T° 36 Emb. Gllén. Ent. 2989 del 28/05/98 por \$ 2.400.-Deudas: D.G.R.: Imp. Inmobiliario \$ 1.944,32, Dir. Gral. Irrigación: adeuda en concepto de servicio superficial \$ 1.663,90, servicio subterráneo \$ 1.001,46, todas las deudas a Marzo de 1999, actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación de aproximadamente 225 mts.2 cubiertos, de material, con 15 mts. de frente, estilo moderno, sobre calle asfaltada, compuesta por: living comedor, pisos de granito, paredes pintadas, techo caña con cielorraso machimbre, ventanas exteriores, con estufa-hogar; cocina, comedor, piso granito, cerámicos y parte pintada, equipada completa con alacenas y bajo mesada de nerolite imitación madera, ventana exterior; tres dormitorios, (uno en construcción), pisos baldosas, paredes pintadas, uno con placard embutido de madera, ventanas exterior; baño azulejado color azul, completo sin bañadera; garaje en construcción, contrapiso, sin portón, techo losa; carpintería general madera barnizada en buen estado; lavandería con pileta y calefón, patio césped, churrasquera con horno de barro, de aproximadamente 3mts. de largo, seguida de construcción para caballerizas de 5 mts, de ancho por 22 mts. de largo aproximadamente, en material con techo entablonado con nylon; frente de la casa en piedra, rejas en su totalidad; servicio de luz, pozo séptico; estado de conservación bueno; actualmente se encuentra ocupada por el demandado y su familia. - Condiciones de venta: con base de pesos \$ 1.509,90, (70% del avalúo fiscal), al mejor postor Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña,

comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el Expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes Juzgado o Martillero: Paso de los Andes 2240. Of.3 Ciudad. Tel. 4255723. Bto. 52023 19/23/25/29/31/3/99 (5 Pub.) \$ 152

**Francisco Olgún**, martillero, matrícula 2339, orden 4° Juzgado de Paz Sec. N° 7, Autos N° 199.997, caratulados «LIPSTEIN JACOBO c/MARCELO DE LOS RIOS, COB. ALQ.», rematará el 5 de abril próximo, 10:00 hs., frente a los estrados del tribunal (Secretaría N° 7), sito en 6° Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino vivienda, ubicado en calle Mitre 2574 - Mon. «A» Planta Baja Dpto. 5, Ciudad (Mza.), con sup. cub. propia 60,93 m2, sup. cub. común 15,30 m2, total sup. cub. 76,23 m2, porcentaje copropiedad cosas comunes: 7,019%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Marcelo de los Ríos el 100%, al N° 644 fs. 301 T° 13 Par (PH) Ciudad Oeste; N.C. 01-01-02-0083, avalúo fiscal \$ 11.851; Padrón Territorial N° 30981/1; Padrón Municipal N° 364-090; O.S.M. Cta. 080-0057187-020-6. Gravámenes: 1°) Embargo \$ 3.000, J. 173.737, «Moreno de Duco, María E. c/Juan Ramón Encinas y ot. p/Emb. Prev», 3er. Juzg. Paz Sec. N° 5, N° 86 fs. 86 T° 79, 16/10/97, Emb. Cdad.; 2°) Bien de familia (Ley 14.394): Entrada D-42 (6/11/97) - N° 4544 - fs. 125 - T° 18 PH de bien de familia; 3°) Embargo \$ 30.000, estos autos, N° 41 - fs. 41 - T° 81, 27/4/98, Emb. Cdad. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 806,88; Tasas y Servicios \$ 907,25; O.S.M. \$ 7.022,82; Gastos comunes \$ 1.200. Mejoras: Dpto. tres dormitorios, living comedor, cocina, baño y lavandería. Pisos baldosas calcáreas, paredes pintadas al agua, carpintería ma-

dera con marcos de metal. Servicios: agua - luz - gas - cloacas - transporte público. Estado de conservación regular. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Cel. 155134588). Condiciones de venta: Base \$ 8.295,70 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en el remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral, aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Se deja constancia que la demanda de estos autos fue iniciada con fecha 8 de noviembre de 1993, en tanto que el inmueble a subastar, se encuentra inscripto como bien de familia desde el 6 de noviembre de 1997, fecha a partir de la cual tiene efecto dicha inscripción (Art. 35 Ley 14.394). 23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) A/C.

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día Cinco de abril próximo, a las diez horas, orden del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, frente a la secretaria del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 194.446, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ SALVADOR JOSE LUCERO POR EJ. CAMB.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Pellegrini 992/94 de San José, Gllén., constante de una superficie de 157,81 mts2, con los límites y medidas denunciados a fs. 81/83 y vta. de autos. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 16.254, Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 31.826/4, Asiento A-1 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 04020200060 0003700003, Padrón Territorial N° 04 66914-9, Padrón Municipal N° 10.293, O. S.M. Cta. 059-0011549-

0005. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 a favor del Banco BUCI de fecha 25/04/94. Embargo: \$ 28.000 Expte. 70.783 del 15 Jdo. Civil de fecha 30/04/96. Embargo: \$ 4.000 en autos de fecha 30/09/96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: Cedido el crédito del asiento B3 a favor de Corp Banca S. A. (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario) 12/03/98. Deudas: Municipalidad de Gllén. \$ 585,82 en concepto de Tasas, y \$ 168,64 con más \$ 5,65 en concepto de gtos. causídicos al 10/12/98. O.S.M. \$ 2.301,63 al 06/11/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa: Salón Comercial vidriado, con frente a calle Pellegrini, pasillo y patio (adobe), en la actualidad se encuentra desocupado. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 11.377 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción de referencia, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 52111 23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 105

**Luis Apatye**, martillero público matrícula 1329, domicilio en calle Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 13270 caratulados «CARA FLORENCIO LUIS c/JORGE KRELL y OTRA p/CAMBIARIA», rematará sin base mejor postor, día 8 de abril de 1999, 10 hs., Estrados Juzgado de Paz de Malargüe, los siguientes bienes: Un equipo musical Aiwa, doble casetera, radio AM-FM, disketera para 3 discos compactos y dos parlantes con número de serie A-2606992, sin constatar funcionamiento con control remoto. Televisor Continental de 14», número de serie 14221, con control

remoto, sin constatar funcionamiento. Videocasetera Audinac con control remoto, sin número visible y sin constatar funcionamiento. Una mesa de madera de quebracho, con base de algarrobo de 1,40 x 0,80» y cuatro sillas de madera de algarrobo juego tipo rústico, teniendo las sillas un travesaño de las patas rotas cada una. Una máquina temoestampadora marca Orion de color gris metalizado, eléctrica, sin número visible y sin constatar funcionamiento. Comprador abonará acto de remate efect. 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero, Inalicán 344, Malargüe.

Bto. 48087

25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 31,35

**Víctor Paniagua y Correas**, martillero N° 2.138, autos 75.593 «PETIT DE MEURVILLE AUGUSTO c/PAVEZ MARIA LOURDES y OTRO p/EJEC. HIPOTECARIA», Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, rematará 9 abril 1999, diez horas, en los Estrados del Tribunal, frente a la Secretaría, en el pasillo (3er. piso Palacio de Justicia), un inmueble urbano con edificio en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Tucumán N° 135, Distrito Ciudad, Departamento Capital, en el lugar denominado Cuarta Sección, Mza. Con una superficie plano 94,75 m<sup>2</sup> y (título) 96 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: Norte: calle Tucumán 6,70 metros. Sur: José Eztala 6,32 metros. Este: José Eztala 14,56 metros. Oeste: Liliana Fernández de Motta 14,55 metros. Inscripciones: el inmueble está a nombre de la codemandada María Lourdes Pávez. Dominio anotado a la matrícula 125087/1, Folio Real, Ciudad, Mza. Padrón territorial 06781/01; Nomenclatura Catastral 01-01-03-0045-000005. Padrón Municipal Manzana 82, parcela 03, subparcela 01, Plano N° 01/28.724. Deudas (actualizables como corresponde, detalle autos). Rentas: Municipalidad y O.S.M. no registra. Embargos y/o gravámenes: Hipoteca a favor de Augusto Petit de Meurville, por préstamo U\$S 15.540: Ptdos. e inscriptos 12 (doce) doc. hipotecarios; Escrib. Juan Villarta (423); Esc. 59 fs. 141 del 17-10-97; Ent. 2729, 21-10-97. Embargo por \$ 1.340 por oficio del 5º Juzgado de Paz Let. Mza., 20-

4-98 en J: 98.661 caratulados Alvarez Alfonso y ot. c/Fernández Luis Eduardo y ots. p/Cob. Alquileres, Reg. a fs. 69 Tomo 29 de Embargos de Ciudad. Ent. 1124, 24-4-98. Embargos por \$ 19.773,75 por oficio del 14-5-98 en J: 75.593 Petit de Meurville Augusto c/Pavez María Lourdes y ot. p/Ejec. Hipotecaria, 15 Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 114 Tomo 29 de Emb. de Ciudad, Mza., Ent. 1392 del 20-5-98. Características: el inmueble está ocupado por la codemandada y su familia. Mejoras: el inmueble está compuesto por dos plantas, en la planta baja posee un living comedor, cocina comedor, un baño chico, cochera y patio y en la planta alta cuenta con tres dormitorios, un baño y una terracita, todo en regular estado de conservación. La vivienda es antisísmica pero de antigua construcción. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, el cual es de \$ 13.361 para toda la propiedad año 1998. Base \$ 9.352,7 donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por desalojo, escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la subasta. Visitas desde el 6-4-99. Martillero: 155606581.

Bto. 52183

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 123,50

**Jorge Alberto Calle**, Martillero matrícula 2.007, rematará nueve abril próximo, once treinta horas; orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15; autos 78.113 «BANCO DE BOSTON c/ROBERTO BIANCHI - ELOISA CANTU p/CAMB.» (frente Secretaría Tribunal, sexto piso - ala norte - Palacio Justicia); estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad Eloisa L. Cantú Bianchini de Bianchi, ubicado sobre calle Boulogne Sur Mer 3151, Ciudad, Mendoza; superficie 2.249,67 m<sup>2</sup>, según título; (se han enajenado 214,77 m<sup>2</sup>, según consta en autos a fs. 110). Límites y medidas perimetrales: Partiendo del esquinero Noroeste señalado como N° 15, la línea de límite se dirige hacia el Este y con frente al

Norte, hasta llegar al punto 16, (en 17,24 mts.); desde el punto 16 toma dirección Norte y con frente al Oeste, hasta llegar al punto 19 (en 5,17 mts.) limitando en estos dos tramos con Lucía Cantú Bianchini; desde el punto 19 la línea vuelve a tomar dirección Este y con frente al Norte hasta llegar al punto 3 (en 26,73 mts.) limitando con las fracciones «C» y «D»; en el punto 3 la línea experimenta una quebradura y sigue en dirección Este y frente Norte hasta el punto 4 (en 31,59 mts) lindando con José Fernández, Cesar Cantú y José Rabinovich; desde el punto 4 toma dirección Sur con frente Este hasta llegar al punto 5, limitando con Francisco E. Gago (en 14,11 mts.); desde el punto 5 toma dirección Oeste con frente Sur hasta el punto 6 (en 7,50 mts.) desde donde toma dirección Sudoeste con frente al Sudeste y luego de pasar por el pto. 7 experimenta una leve quebradura y llega al pto. 8, midiendo en estos dos tramos (19,45 mts.) y (6,74 mts.); desde el punto 8 toma dirección Sur y con frente al Este llega al pto. 9 (en 6,70 mts.), limitando en todos estos tramos con Antonio José Huespe; desde el punto 9 toma dirección Oeste y con frente al Sur (en 14,67 mts.) hasta el punto 10, desde allí toma al Sudoeste con frente al Sudeste (en 0,11 mts.); desde este punto toma dirección Oeste con frente Sur, hasta el punto 18 (en 25,45 mts.) limitando con César Cantú Bianchini, desde el punto 18 con dirección Norte y frente Oeste, hasta llegar al punto 14 (en 7,93 mts.) donde se quiebra siguiendo al Norte, limitando con calle Boulogne Sur Mer, canal Jarillal de por medio, hasta llegar al punto 15 en 29,67 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Eloisa L. Cantú Bianchini de Bianchi, en la Matrícula N° 53.457/1, Dirección General de Rentas Padrón N° 0149142 debe \$ 9.640,43 al 16-11-98. Avalúo Fiscal: \$\*\*\*. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0036844-0007, debe \$ 3.978,05 al 13-11-98. Municipalidad de la Capital Padrón Municipal Manzana 601 parcela 20, debe \$ 555,78 al 13-11-98. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado favor Banco Crédito Argentino SA. (hoy Banco Francés S.A.) por U\$S 100.000. Esc. 188, fs. 781 del 14-11-94; Embargo estos au-

tos, por \$ 7.750, entrada 2643 del 29-10-96. Mejoras: Casa habitación construida totalmente en hormigón armado. Consta de tres plantas: Planta Inferior, amplia cocina comedor, sala de caldera (ésta funciona a leña, para la calefacción central), pieza de planchado, amplio pasillo con tabique de yeso, con biblioteca, baño, despensa, living-comedor, dos dormitorios con placares, baño común a ambas, escalera de acceso a Planta Baja: por ésta se ingresa a la entrada principal, recepción con bar y escalera a la terraza, habitación modificada para cocina, baño con antebañó, amplio salón separado por pórtico en forma de «L», con ventanales (puertas-ventana), con vidrios biselados; balcones con barandas de hierro forjado, pisos de granito, dos habitaciones, habitación principal, dos baños con antebañó, pisos cerámicos. Escaleras de acceso al jardín -de material- una con mirador orientada al Oeste. La carpintería es de madera de primera, pisos de granito, mármol reconstituido y en algunos sectores cerámicos; los baños poseen azulejos. En la terraza existe una glorieta de hierro. En la esquina noreste ubica el hueco para ascensor. Jardín parqueizado con arboleda añosa, donde encontramos coníferas, rosales, palmeras, cítricos (limonero y naranjos), moras híbridas, paraísos, gomeros. Entrada de tierra para vehículos (con dos glorietas a los costados del frente) que rodea la casa. Galpón de material con techo parabólico de zinc, estructura de hierro con gradas y tabique de material, pisos de cemento llaneado. Existe otro galpón de material utilizado como depósito, con techos estructura de madera y chapas de fibrocemento, pisos en su mayoría de tierra. Frente con rejas. Posee en este sector una cisterna para almacenar agua para riego. Pileta de natación de fibra de vidrio. Servicios: Luz, agua corriente, cloacas (falta conexión), en la actualidad posee pozo séptico. Habitada por Roberto Atilio Bianchi y su grupo familiar. Avalúo fiscal: \$ 104.980. Base (70% avalúo): \$ 73.486. Comprador abonará acto subasta, de contado y en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación agregados en autos donde podrán examinarse, no admitiéndose



dose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero: Martínez de Rozas 1.046, Planta Alta, Ciudad. Tel. 434-0179.

Bto. 52196

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 171

**María Gabriela Capó,** Martillera Matrícula 2407, rematará orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría 16, autos 69.538 «LIQUIDACION B.I.D. c/ PELEGRINA RUBEN O. y OT. p/ DEM. EJEC.», ocho de abril próximo, diez treinta horas, frente Secretaría Juzgado, Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, al mejor postor, con la base de 70% avalúo fiscal, inmueble urbano ubicado calle Colombia 1080, Godoy Cruz, también Loteo «Villa Martha», manzana 4, Lote 24. Superficie: Sup. s/título: Ciento ochenta y ocho metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Límites: Norte: Calle Colombia en 11 mts. Sur: Parte del lote 2 en igual medida. Este: Parte del lote 23 en 17,16 mts. Oeste: lote 1 en 17,09 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Tomo 62 «D» fs. 581, N° 15.908, Dpto. de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral: 05-01-02-0029-00000-5; Padrón Municipal N° 11.193. O.S.M.: 056-0029070-000-7. Deudas: \$ 2.144,25 con OSM S.E y \$ 999,45 con OSM S.A. al 14/12/98. Impuesto Inmobiliario \$ 493,07 al 31/12/98. Municipalidad \$ 867,35 al 8/2/99. Todo ello actualizable al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo estos autos por \$ 43.300 (16/1/95). 2) Autos 8445/2 «Aerolíneas Argentinas S.E c/Pelegrina, Juan J. y ot. p/P.V.E», Juzgado Federal N° 2 por \$ 4.000 (25/4/96). Mejoras: Inmueble urbano frente a calle pavimentada, construcción tradicional, recepción, tres habitaciones, una de ellas al frente y dos a parte posterior, un toilette y patio trasero. Pisos cerámicos, paredes pintadas, muy buen estado general de conservación. Actualmente ocupada por la empresa «Redes y Servicios» en calidad de inquilinos, sin exhibir contrato de locación. Avalúo Fiscal \$ 9.073. Base de remate: 70% avalúo fiscal: \$ 6.351,10, desde donde partirán las ofertas. Títulos agregados en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abo-

nará acto de la subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de la aprobación de la subasta. Informes: Tribunal o Martillera, Jorge A. Calle 618, Ciudad. Tel.: 155632509.

25/29/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) A/C.

**Elena Martínez,** martillera matrícula 1893, rematará cinco de abril próximo hora once, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, autos N° 96235 caratulados «CASA KELI S.A. c/ TOMAS OSCAR CERDERA y OT. p/EJ. CAM.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Noblex s/control remoto y s/n visible y Un equipo de música marca Bowmar c/control y s/n visible, doble casetera, radio, ecualizador, compact disc, 2 bafles. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 52306

29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 17,10

**Elena Martínez,** martillera matrícula 1893, rematará cinco de abril próximo, hora diez y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 96465 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ MARCELA ESTELA GOMEZ y OT. p/EJ. CAM.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color 14» marca Grundig s/control remoto y s/n visible y Un equipo de música marca Sansung s/n visible, doble casetera, 2 bafles. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 52305

29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 17,10

**Elena Martínez,** martillera matrícula 1893, rematará cinco de abril próximo hora diez, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 202.861 caratulados «ANGULO HNOS.

S.A. c/LELIO DE PALAZZI p/EJ. CAM.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Telefunken c/control remoto N° 638722 en papel adherido. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 52304

29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Fanny Graciela Maldonado,** Martillera Matrícula 1.819, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° Doce, Mendoza; Autos 93.864, caratulados: «MOLINA DE SEIJO AVELINA c/ GABRIELLI BALDINI S.A. Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará día catorce de abril próximo a las once horas, Sexto Piso, frente Secretaría Tribunal actuante, Palacio Justicia. El 100% de un inmueble (Departamento), propiedad de la accionada Srta. María Victoria Prado; sometido al Régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal y que forma parte del Edificio Sancor I con frente a calle General Gutiérrez N° 150/158 de Capital, Provincia de Mendoza, individualizado como Unidad Siete-Dos, 7° Piso, destino vivienda. Constante de una superficie cubierta propia s/Título de: 108 m2 93 dm2., Baulera siete-dos: 1 m2 53 dm2; Superficie Cubierta propia total: 110 m2 46 dm2.; Común: 44 m2 51 dm2.; Total superficie cubierta: 154 m2 97 dm2; Superficie no cubierta común uso exclusivo, balcón: 12 m2 30 dm2, Terraza: 2 m2 50 dm2. Porcentaje que le corresponde en relación sector departamentos: 4,361%. Porcentaje corresponde en relación con el total del edificio: 3,83%, todo ello conforme al plano levantado por Agrimensor Miguel S. Priore Agosto 1.972 y Reglamento de Copropiedad y Administración del 21/7/73, Esc. N° 115, fs. 341 ante Escribano Yannelli Adrián (hijo), Reg. a fs. 4 T° 28 Reglamentos y plano a fs. 4 Carpeta 28 de Planos P.H. Inscripciones y Deudas: Registros Públicos y Archivo Judicial: Asiento N° 2.449, Fs. 562, T° 16 «E» Cdad. Oeste. P.H., a nombre de María Victoria Prado.

D.G.R: Padrón Territorial 01/34.814 de Capital, Nom. Catastral: 01-01-10-0023-000002-0021, deuda al 31/12/98 \$ 18.483,22 en Apremio más gastos y honorarios si correspondiere concepto Impuesto Inmobiliario. Municipalidad Ciudad Mendoza: Padrón: Mzna. 492, Parcela 1, Suparcela 1, Subdivisión 39, adeuda al 27/11/98 \$ 3.849,78 por Servicios Prop. Raíz. O.S.M.: Cuenta 080-0048420-021-0 adeuda al 3/12/98 \$ 1.005,57. Consorcio Prop. Edificio Sancor I: adeuda por expensas \$ 2.671,32 más intereses, costas y gastos que surgieren de Autos 108.298 «Consorcio Prop.- Edificio Sancor I c/ María Victoria Prado p/Cob. Expensas». Todas las deudas sujetas a reajuste efectivo pago. Gravámenes y Restricciones: 1) Embargo \$ 7.500 por oficio 7/6/1996, autos 93.864, «Molina de Seijo Avelina c/Gabrielli Baldini S.A. y Ots. p/Cob. Alq.», del 6° Juzg. Paz Let. - Sec. 12 Mza. Reg. N° 17, Fs. 17, T° 37 Emb. P.H. Cdad. el 27/6/1996. 2) Embargo \$ 5.000 autos 108.298, «Consorcio Prop. Edificio Sancor I c/María V. Prado p/Cob. Expensas.», del 7° Juzg. Paz Let. - Sec. 14 Mza. Reg. N° 81, Fs. 81, T° 37 Emb. P.H. Cdad. el 7/8/96. 3) Embargo \$ 6.000 autos 96.830 «Carrizo Heriberto C. y Ot. c/Gabrielli Baldini S.A. y Ots. p/Ej. Hon.», 6° Juzg. Paz Let. Anotado N° 56, Fs. 56, T° 79 Emb. Cdad. P.H. el 2/10/97. 4) Embargo \$ 25.000 de estos autos, anotado N° 178, Fs. 178, T° 79 Emb. Cdad. P.H. el 19/11/97. 5) Constitución Derecho Real de Usufructo: Vitalicio y gratuito a favor de la Sra. Elsa María Dominga Gabrielli de Prado. (S/inf. del 2/12/98). Se hace constar que la usufructuaria del mismo ha fallecido el 10/10/98 s/constancia fs. 204/205 de autos, consecuentemente si bien en Registro Prop. Raíz no ha sido cancelado, el usufructo se ha extinguido por la muerte de ésta (Art. 2.920 C. Civil). Mejoras: el departamento posee doble acceso c/puertas madera y vidrio (una c/doble hoja), compuesto por: Vestíbulo, Living - comedor, éstos poseen cielorraso yeso con ornamentos de estilo y salpicrete. Cocina amoblada con alacenas y bajomesada madera pintada, mesada granítica, pared revestida azulejos. Tres dormitorios: todos con placares de madera. Uno de los dormitorios en suite (baño

completo con bañera, revestimiento muros azulejos). Pasillo comunicador ambientes: con biblioteca empotrada en pared. Otro baño similares características que el descripto. Dependencias de servicios: compuesta por dormitorio y baño. Balcón: accediendo a éste por living y uno de los dormitorios, pisos baldosas calcáreas. Pisos: parquet en vestíbulo, parte del living-comedor, dormitorios y pasillo comunicador; resto de los ambientes con pisos granito reconstituido. Cielorraso yeso suspendido y aplicado y salpicrete pintado. Terminación muros interiores estucados especiales pintados. Carpintería metálica y madera, ventanas con persianas metálicas y madera enrollables. Posee todos los servicios y calefacción central. Se encuentra ocupado al momento de la constatación ocular, por la accionada Srta. María Victoria Prado en calidad de propietaria, en buen estado de uso y conservación. Avalúo fiscal: \$ 68.035,00 año 1999. Base: \$ 47.624,50 (70% avalúo Fiscal) de donde partirá primera oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no aceptándose objeción alguna por faltas o defectos en los mismos, posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o Martillera: Belgrano 198, Cdad., Mza. Tel. 4236015. Bto. 52317 29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 147,25

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 145.982, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LORENA FLORENTINA SARI Y OTRO p/EJECUCION TIPICA», rematará diecinueve de abril a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con base de \$ 8.861 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Ciudad de Tandil s/n Barrio Cooperativa 22 de Diciembre, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de doscientos sesenta y seis metros

veinticinco decímetros cuadrados según títulos de propiedad de Lorena Florentina Sari. Límites y Medidas: Norte: con frente a calle Ciudad de Tandil uniendo puntos 1-2 en 12,51 mts. Sur: con Osvaldo Vázquez Novoa uniendo puntos 4-3 en 12,50 mts. Este: Con Rubén Uriel Lacombe uniendo puntos 2-3 en 21,49 mts. y Oeste: con José Privitera uniendo puntos 1-4 en 21,11 mts. Incripciones y Deudas: inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 44.655/4 Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/51.104 debe \$ 399,44 al 23-11-98. Nomenclatura Catastral N° 04-01-06-0038-000002. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0114585-000-2 debe \$ 1.212,64 al 25-11-98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.659. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 49.541, debe \$ 1.597,49 al 25-11-98. Gravámenes: Hipoteca US\$ 6.000 por préstamo a favor del Banco Crédito Argentino S.A. Escribana Lucenti de Teixidor escritura 5 fs. 18 del 29-1-93. Escritura sin certificado presentado fuera de término. Embargo US\$ 6.000 por oficio del 17-8-93 en juicio 20.750 caratulados «Banco de Crédito Argentino c/Osvaldo Gustavo Yebra p/Ejec. Hipotecaria» del 2º Civil Comercial y Minas. Embargo \$ 14.085 por oficio del 28-8-98 en juicio 14.580 «Banco Río de la Plata S.A. c/Lorena Florentina Sari y otro p/Cambiaria» del 11 Juzgado Civil Registrado a fs. 228 del Tomo 39 de Embargos. Embargo \$ 10.378,77 del 11-9-98 autos 145.980 «Bco. Río de la Plata S.A. c/Lorena Sari» del 11 Civil. Registrado a fs. 2 del tomo 40 de embargo. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa prefabricada, en mal estado de uso y conservación, puerta y ventanas de madera con rejas, según el plano agregado en estos autos posee dos dormitorios, un baño, una cocina y un comedor, portón de hierro. Con todos los cierres perimetrales de construcción ladrillo. La misma no se encuentra habitada. Posee todos los servicios, calle pavimentada. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán

compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso, oficina 2 Ciudad. Tel. 252559. Bto. 52321 29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 90,25

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 97.953, caratulados «CITIBANK NA c/HERNAN HUGO GIMENEZ FERNANDEZ p/EJEC. HIPOT.», rematará el 14 de abril próximo a las 11 horas, frente a los estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, destino vivienda, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 840, Ciudad de Tunuyán, departamento de Tunuyán, con superficie s/t de 774,50 m<sup>2</sup> y superficie cubierta aproximada de 330 m<sup>2</sup>, designados como lotes 4 y 5 de la Manzana 9. Límites: Norte: con lote 3 en 38,41 mts.; Sud: con lotes 7 y 8 en 39,10. Este: con calle Hipólito Yrigoyen en 22,36 mts.; Oeste: con lote 9, en 22,36 mts., (fs. 13 vta.). Incripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 30.117, fs. 461, Tº 33 de Tunuyán, a nombre de Hernán Hugo Giménez en el 100% (fs. 108); NC N° 15-01-04-0019-000025-0000-6: avalúo fiscal \$ 49.750; Padrón Territorial N° 15-04169; Padrón Municipal 1000199-4; OSM cuenta N° 138-0001296-000-6. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 30.500 en primer grado a fv. Citibank NA del 28/7/92 (fs. 108); 2º) Embargo: U\$S 50.000 estos autos, de 15/9/94, (fs. 108). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 5.311,67 (fs. 91); Por Tasas y Servicios \$ 1.263,09 (fs. 93); OSM \$ 2.452,20 (fs. 95). Mejoras: Vivienda de tres dormitorios y 2 baños. Gran living con hogar, comedor, cocina, garage, dependencias de servicio. Pisos de granito, paredes en parte revocadas y pintadas y en parte empapeladas; cocina con mesada de mármol y bacha doble de acero; un dormitorio en suite con vestidor y antebañ con vanitoris. Dos restantes con placares, ventanas al frente; un baño con artefactos de primera, cerámicos, piso de granito y bañera. Lavandería con de-

pendencias de servicio con baño completo y azulejado, ambiente para oficina y gran placard. Galería con churrasquera. Puertas y ventanas de madera con vidrios y persianas. Gran patio con césped. Pileta de Natación forma ovalada de 8 x 4 y 3 de profundidad, pintada. Galponcito para, herramientas. Paredes medianeras y del frente revestidas con enredaderas. Al frente gran jardín con césped y algunas plantas, sin verja para cerrar. Techos de losa con impermeabilización sin membrana, cielorrasos de yeso pintado. Tanque elevado para el agua. Estado de conservación muy bueno con algunos detalles; agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento, transporte público a dos cuadras. Ubicación de privilegio a 50 mts. de la Municipalidad. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Puede visitarse en horas de la tarde. Para mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base \$ 34.825, el 70 % del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá adjuntarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 52290 29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 161,55

**Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 120.768 «F.G.H. S.A. c/ANDRES ADOLFO FERREYRA p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor cinco de abril pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Un gasógeno marca Gada, con manómetro, regulador de presión, válvulas seguridad; buen estado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo precio más 21% concepto IVA, aprobada su-

basta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 51054  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado**, Sec. 13, autos 107.179, caratulados «CARTISANO MIGUEL ANGEL c/ CARLOS JESUS OCHOA Y OT. p/ P.V.E. - COB. ALQ.». El día nueve abril próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Ernesto Daniel Barta, ubicado en calle Chacabuco 42, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 86.181/5, Asiento B-2, Folio Real, constante de una superficie de 370,65 m2 según título y de 372,30 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: calle Chacabuco en 10,65 mts. Sud: Héctor E. Herrero y ot. en 10,70 mts. Este: Juan C. Quet en 34,84 mts. y Oeste: Antonio Bianchi en 34,90 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-01370, Avalúo Fiscal \$ 19.023, debe \$ 570,54 al 4-2-98. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 4568, debe \$ 973,63 en concepto de tasas por servicios, más \$ 67,17 de apremio, al 13-11-98. O.S.M. Cuenta N° 056-0008877-000-6, debe \$ 1.536,02 al 22-9-97. Gravámenes: Embargo autos 93.279, 6° Juzg. Paz, \$ 5.500; Embargo de autos \$ 6.720; Embargo Prev. autos N° 29.142, 1ª Cámara del Trabajo, \$ 4.500; Embargo autos 18.471/T, Juzg. Federal 2, \$ 6.000; Embargo autos 93.279, 6° Juzg. Paz, \$ 7.815. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de Living comedor de 6 x 4 mts. aprox., pisos cerámicos; Cuatro dormitorios de 4 x 4 mts. aprox., s/placard, muros revocados y pintados, tres con pisos de parquet y uno con pisos mosaicos calcáreos; Cocina, pisos de granito, mesada de acero inoxidable, alacenas y bajomesada en madera de cedro; Dos baños instalados y revestidos en cerámicos altura techo; Garaje de 6 x 3 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos; Techos de chapa de zinc, cielorraso de yeso suspendido; Patio de 10 x 8 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos

y churrasquera; Sobre el frente del inmueble techo madera con tejas pizarras negras, cochera techada, pisos de piedra laja y reja de caño estructural. Habitan el mismo codemandado, esposa y dos hijos menores. Base de venta: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.316,10, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 52356  
29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 133,00

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 7, autos 201355 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ROSA DUBILIA MALTONI DE CRUZ p/ P.V.E.», seis de abril próximo, nueve horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color General Electric, 20» con control remoto, sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 52374  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. el 8 de abril próximo, hora 10.30, en calle Pedro Molina N° 127, Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot color blanco, modelo 540 SL, tipo sedán 4 puertas, año 1998, con motor y chasis marca Peugeot N° 979629 y \*8AD504000\*W5396472, respectivamente. Anotado en el Registro

del Automotor N° 8 de Mendoza, con placa de dominio N° CHY-272 a nombre de: Pizarro Alejandro. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por U\$S 13.000 (15-9-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 283,56 (9-3-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 6.500 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 12 de abril en horario de 17.00 a 20.00 horas en Oficina de Asuntos Legales del Banco, sito en calle Colón N° 460, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Dr. Escribano Gilberto Félix Suárez Lagos. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente N° 109.417 del 13º Juzgado Civil, caratulado «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ PIZARRO ALEJANDRO p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Bto. 52381  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 65,55

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 6 de abril próximo, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), tres automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- 9.15 horas: Peugeot 405 GLL, automóvil 1994, motor y chasis Peugeot N° 1004698 y 734-066 respectiva-

mente. Inscripto Registro Automotor 2 Mendoza, dominio UXT-032, titular: Alessio Taura I. M. del Luordes. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 25.776 (25-11-94), 2º Grado mismo acreedor por U\$S 5.904 (2-9-97). 2º- 9.30 horas: Fiat Duna SL 1.6, sedán 4 puertas, 1993, motor y chasis Fiat N° 146B70118065048 y 9BD14600P5065157, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, Dominio TTU-359, titular: Ramírez Carlos Emilio. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 12.960 (28-2-96), y tres embargos Juzgado Federal N° 2, J: N° 14876/T por \$ 5.000, J: N° 17167/T por \$ 8.000, J: N° 14935/T por \$ 3.777,17. 3º- 9.45 horas: Fiat Siena ELD 4 P, sedán cuatro puertas, 1997, motor y chasis Fiat N° 176A50002023191 y 8AP1786 78V4005518, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Luis, dominio BMQ-540, titular: Ferreyra Alejandro y Rubilotta Graciela 50% cada uno. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 17.496 (11-7-97). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 8 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1º- N° 107.824 del 13º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A.

contra ALESSIO TAURA M. DE LOURDES p/APP». 2º- 142.011, 2º Civil, «c/RAMIREZ CARLOS EMILIO». 3º - 77.206, 16º Civil «c/FERREYRA ALEJANDRO». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 52379  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 77,76

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, orden 14º Juzgado Civil autos Nº 124.206, caratulados «INTI SAIC. c/JOSE LUIS RINALDI p/EJEC.», rematará el 8 de abril 1999, hora 10.30, en calle Salta Nº 650 de Ciudad (Oficina de Subastas Judiciales): 1º) Una balanza electrónica marca Kretz Nº de serie 10105; 2º) Una caja registradora marca Sansun modelo ER 2715; 3º) Una máquina cortadora de fiambre marca Pagani manual y eléctrica; 4º) Una balanza marca Marani (dos kilos); 5º) Una heladera tipo vitrina de 3 puertas marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 6º) Una máquina de cortar fiambre manual y eléctrica marca Pagani; 7º) Una balanza electrónica marca Novel Kretz Nº de serie 21540003 modelo 3000; 8º) Una heladera con frente vitrina color blanco y rojo marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 9º) Una máquina de cortar fiambre con dos marcas a la vista Aguilar y Pagani en acero inoxidable; 10º) Una balanza electrónica marca Novel Kretz, Nº de serie 545.260; 11º) Una heladera tipo exhibidora marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 12º) Una heladera tipo exhibidora de fiambre frente de vidrio, en acero inoxidable 4 puertas cinco estantes, tiene equipo de refrigeración marca Frio Ber Nº de serie 12174; 13º) Un freezer marca Neba de una puerta; 14º) Ocho estanterías metálicas color negro; 15º) Una cámara frigorífica marca Kayiki con equipo de refrigeración esmaltada color blanco de una puerta. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y, una vez finalizado el acto de la subasta, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado; sin base mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión del Martillero más el 1,5% por Impuesto de Sellos, saldo y retiro una vez aprobada la subasta. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Nota: adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del

radio del Tribunal.  
Bto. 52380  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 57,60

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Primera Cámara del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos Nº 15.312 «TOLEDANO SAMUEL ALBERTO y OTROS c/CRISTALERIA SANCHEZ S.R.L. p/ORD.», rematará día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Una sierra/cortadora circular de banco, sin marca ni número visible, con motor marca «Motormech» trifásico Nº 1295612, de CV-1, sierra circular 0,30 mts., diámetros aproximadamente, correa y polea. Motor marca «Motormech» trifásico de C.V.-1, Nº 0494059. Polea sin marca ni número visible. Caja reductora completa, marca «Cisca» tipo H-5 Nº 1292 - Rel. 1,50 - Rend. 0,72. Caja reductora completa, sin número ni marca visible. Prenda para moldes de fabricación normas de cristal, sin número ni marca visible, completa, plataforma circular de 1,20 mts. diámetro, con torre hidráulica de 3,50 mts. altura aproximadamente. Bomba hidráulica completa con motor marca Pem-3-Phase-induction motor - Type C-132-M-4», Nº 0050042, de 10 HP. Balanza de asiento para 300 kg. máximo, sin marca visible, Nº 23.174, con cuatro pesas. Dos extractores de aire marca «Ansaldo», Maq. S-65/1.4.1. - Nº 7153, completos, uno con motor «Corradi» de 5,5 CV Nº 112-M-0894-153770 N, otro «Corradi» de 7,5 CV Nº 112 M-0194-N-82698-N. Gravámenes: sobre motor Motormech Nº 0494059 prenda \$ 25.000 a favor Banco Mendoza S.A. del 5-5-95. Adquirente mejor postor, abonará acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% de impuesto fiscal e I.V.A., aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 25336.  
31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) A/Cobrar

**Jorge Oscar Oliveri** - Martillero Matrícula Nº 1.470, Orden Juzgado Federal Nº 2,

Mendoza, Secretaría Nº 2, autos Nº 13.068 / 2, caratulados «OSPRERA (ex ISSARA) c/HERRAINZ SANTIAGO ALBERTO por Ejecución Fiscal», rematará día 7 (siete) de Abril de 1.999, hora 11:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble, destino: explotación rural, inscripto a nombre de la firma Servicios de Herramientas Especiales SA de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a calle Chimbas S/Nº, Distrito Los Barriales, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Estado de ocupación: desocupado. Superficie: según título y plano Nº 8.758 archivado en Dirección de Catastro de 19 Has. 3.102 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: en 3 tramos con Mario Angel Ventura en 385 m, con Roberto Omar López en 386 m y con Roberto Gabutti formando martillo en 84,20 m. Sur: con Sociedad Hijos de Juan López, Catalina Giamportone de Sansone y Silvano Décimo Piran en 199,10 m, 155,86 m, 215,70 m, 2,85 m y 300,48 m. Este: con Roberto Omar López en 145,32 m y con Silvano Décimo Piran en 107,73 m y Oeste: con Roberto Gabutti en 120 m cerrando el martillo antes mencionado y con Carril Chimbas en 117,15 m. Inscripciones y deudas: A) Registro de la Propiedad Dominio Nº 8.932, fojas 947 del Tomo 53 Par de Junín. B) DGR: Padrón Territorial Nº 41.099/59, Nomenclatura Catastral Nº 09-99-01-0500-690430-0000. Adeuda al 26-03-99, \$ 369,48.- C) Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo C.c. 2135, P.p. 0094 y C.c. 2135 P.p. 0095 y pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas 09-001256-10". Adeuda al 11-03-99, \$ 1.107,98.- por aguas superficiales y \$ 658,91.- por aguas subterráneas. Afectaciones: A) Embargos: 1) en estos autos, Nº 93, Fº 93, Tº 12 embargos Junín, \$ 24.010, 23/10/95. 2) Autos Nº 27.082, "Los Algarrobos SA c/ Alberto Santiago Herrainz por Med. Prec.", 10º Juzgado Civil, Nº 2, Fº 2, Tº 13 embargos Junín, \$ 290.708,99.-, 12/09/96. B) Servidumbre de Riego y Servidumbre de Electroducto a favor de Transener SA inscripta a fojas 245 Tomo 1 de Servicio de Electroductos. Mejoras: Al ingreso del in-

mueble se encuentra un galpón de aproximadamente 20 m por 8 m, construcción de block con techo de chapa de zinc. Contiguo al galpón una casa habitación para contratista abandonada, en buen estado de conservación. También se encuentra una casa para empleados desocupada de fibroceemento. El pozo está incompleto sin motor. La propiedad en su totalidad se encuentra perimetralmente cerrada con palos y cinco hilos de alambre. El resto del terreno está nivelado, inculto y con malezas. Horario de visita de 8:00 a 16:00. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 12.276.- (dos terceras partes de avalúo fiscal año 1.998 \$ 18.414.-). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5 % comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y martillero: Güemes 1714, 1º Piso, Ciudad. Tel: 155606896.  
Bto. 52.419  
30/31/3/99 (2 P.) \$ 51,30

(\*)

**Carlos Crescitelli** martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz Sec. 10, autos Nº 97.820 caratulados «SAMACO S.A. c/SERGIO GODOY EJEC. CAMB.», rematará abril siete, nueve horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado y condiciones encuéntrase: Televisor color Grundig 20», control remoto. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.  
Bto. 52398  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Carlos Crescitelli**, martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz, Autos Nº 97.222 «HERRERA DA-

NIEL ARMANDO c/DANTE AVELINO SANCHEZ p/EJEC. CAMB.», rematará abril nueve, nueve y quince horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse, bienes propiedad demandado: Televisor color «Crown» control; Equipo musical «Sony» sin baffles. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 52397

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1670, orden Octavo Juzgado Civil, autos N° 77.095 caratulados «TOLIN ANTONIO c/ TRIGUY JUAN CARLOS y OT. p/ EJEC. CAMB.», rematará abril siete, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse: 50% indiviso de camioneta Ford F100, modelo 82, motor PA 4195647, chasis KAIJAR 72.323, dominio TUB-150. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 52399

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 65.608 caratulados «BARBIER ALBERTO R. c/CARLOS LUCERO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará 8 de abril 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito Avda. N° 29, San Martín, Mza. sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un juego de living compuesto de un sillón de cuatro cuerpos y dos de uno con mesa de centro tapizado en bratina color verde y bordó (regular estado). Un ballú de 1,20 x 0,40 x 1 mts. aprox., tapizado en bratina color marrón, parte superior blanca. Una heladera tipo vitrina de 2,20 x 0,60 x 1,10 mts. aprox. de dos puertas y siete rejillas estantes, marca Lenciner c/ motor incompleto, heladera enchapada en nerolite color naranja parte inferior y color gris claro la mesada. Dicho bien se subastará estado que se encuentra.

Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo, el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. El saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: Día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce 679, San Martín, Mza. Tel. 0623-22634.

Bto. 52431

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1670, orden Cámara Primera del Trabajo, autos N° 270771 caratulados «CABRERA SILVA VICTOR MAURICIO c/TALLER 25 DE MAYO de ISMAEL AZABE y OT. - ORDINARIO», rematará abril ocho, diez horas, calle Salta 650, Ciudad; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse: Automóvil Ford Mustang, dominio M-217.308, propiedad demandado, sin funcionar, cuatro ruedas armadas regular estado, sin batería, ni filtro de aire, sin llaves; en estado de abandono. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Marcos S Balmaceda**, Martillero Público, mat. 2048 con domicilio en Espejo 183, 5° Piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, en los autos N° 15.099/T y 14.509/T ambos «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRANSPORTE LA CUMBRE S.A. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 9 de Abril de 1999 a las 12.15 horas en los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentra, un ómnibus de propiedad del demandado, Marca Decarolis, tipo transporte de pasajeros de larga distancia, dominio UVZ-638, modelo 1992, color verde, con motor en funcionamiento, con chapería en buen estado, tres espejos retrovisores, con parabrisas trizado, dos antenas de comunicación de radio, cuatro limpiaparabrisas, ocho cubiertas en rodamiento, con auxilio, gato mecánico, con 47 butacas tapizadas en pana color rojo en buen estado, con dos monitores para video de

14 pulgadas, un reloj, cafetera, 32 cortinas parasoles y 43 apoyacabezas en bratina color blanco. En el habitáculo del chofer posee tablero instrumental completo, equipo de aire acondicionado, un radio transmisor VLU con su pulsador, un equipo de tres relojes vigía, un tacógrafo ruta control modelo RT 3, sin stereo ni cubrealfombras, con dos butacas tapizadas en bratina color negro, una fuente de alimentación para video marca Coverter, dos colchones y cuatro parasoles, por lo que se encuentra en buen estado en general y en las mismas condiciones en el acta de entrega agregado en autos. Gravámenes: 1) Prenda, inscrita el 3/10/96 por U\$S 93.000,00, acreedor Libardi, Roberto Giordano. La misma fue endosada el 1-3-1999 a favor del Sr. Adrián Leonardo Rudelli, D.N.I. 18.082.040 con domicilio en calle Lavalle 1338 de San José, Gllén. 2) Expte N° 14.509/T «D.G.I. c/ Transporte La Cumbre S.A. por Ejec. Fiscal» del 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria con fecha 19/12/96, hasta \$ 30.000,00. 3) Expte N° 15.099/T «D.G.I. c/Transporte La Cumbre S.A. por Ejec. Fiscal» de 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria, con fecha 2/5/97 hasta \$ 13.000,00. 4) Expte. N° 26.271 «Girardelo, Marta Dora y Otros. c/Transporte La Cumbre S.A. por Emb. Prev.» de la 3ª Cámara Laboral de Mendoza, con fecha 17/11/97 hasta \$ 10.600,00. 5) Expte. N° 19.556/T «D.G.I. c/ Transporte La Cumbre S.A. por Ejec. Fiscal» del 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria, con fecha 14/9/98 hasta \$ 3.950,00. 6) Expte. N° 14.029/T «D.G.I. c/Transporte La Cumbre S.A. por Ejec. Fiscal» del 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria, con fecha 8/2/99 hasta \$ 6.500,00, todo según informe del 22/3/99. Deudas: A la Dirección General de Rentas \$ 2.230,09 al 25/3/99, por los ejercicios año 98 (1, 2, 3 y 4) y año 99 (1), todo será actualizado al día de su efectivo pago. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. La subasta será al mejor postor, sin base debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace

constar que el bien se exhiben en Playa San Agustín el día 7 de Abril de 13 a 14 hs. Informes: Juzgado, Martillero: Tel. 4230383 ó 4232625.

Bto. 52422

31/3/99 (1 P.) \$ 30,40

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° Piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria en los autos N° 706/T, «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRAFO S.A.U.C.F. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 9 de Abril de 1999, a las 12:45 Hs. en los Estrados del juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran bienes de propiedad del demandado, consistentes en Lote N° 1: Una Soldadora de punto vig-sem N° 6479, color verde. Se hace saber que el bien posee un contrato de prenda N° 145.207 por un monto de U\$S 316.396 de fecha 21/2/95 siendo acreedor el Banco de Mendoza S.A. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sra. Cora González) sito en calle Videla Castillo 2953 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 52423

31/3/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria**, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula N° 1784, Autos N° 20568/3/T, caratulados «A.N.Se.S. c/TORRES, HUMBERTO p/EJEC. FISCAL»; rematará día 9 abril 1999, 11.30 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 33,33% Indiviso, inmueble condominio, propiedad demandado y otros, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Guaymallén, Distrito Gral.

Belgrano, Bº Sarmiento, calle Los Paraísos N° 1.408. Límites y medidas perimetrales: Norte: Flora Céspedes, 29,96 mts.; Sur: Isaac Cohen, Ventura Domínguez, Enrique J. Flores e Italo A. Matto, 30,44 mts.; Este: calle Los Paraísos, 10 mts.; Oeste: Susana Arce Godoy, 10 mts. Superficie terreno: 301,95 m<sup>2</sup> s/título y mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 09269/04 - Folio Real; Padrón Territorial 30690/04; Nomenclatura catastral 04-05-06-0040-000014; Padrón Municipal 18333; OSM. Cta. 059-81175-9. Deudas: Rentas \$ 3.913,90, 10/3/99; O.S.M., \$ 6.988,74, 25/2/99; Municipalidad, \$ 3.275,98, 25/2/99, actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) de Autos, \$ 40.000, 16/2/95; 2) Autos 16035/4/T, \$ 5.000, 26/3/96. Mejoras: Construcción antisísmica ladrillos, 2 plantas, Planta baja: 267 m<sup>2</sup> cubiertos s/Catastro, salón 7x13 mts. aproximadamente, con cocina, baño y dormitorio; Entrada vehículos cubierta; despensa y/o depósito; patio con contrapiso, 2 habitaciones y baño sin habilitar; Planta alta: 110 m<sup>2</sup> cubiertos s/Catastro departamento 3 dormitorios con placares, baño azulejado, living comedor, cocina comedor, comedor diario, balcón terraza pisos calcáreos y baranda metálica al frente, patio en «U» (Obra gruesa futuro salón), techos losa. Pisos calcáreos mayor parte. Estado ocupación: Ocupado por Sr. Humberto Torres y familia. Demás detalles, ver Constatación agregada autos. Avalúo fiscal: \$ 28.538. Base subasta: 33,33% de 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 6.341,15. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 066601577 - 4251765. Bto. 52402  
31/3 y 5/4/99 (2 P.) \$ 34,20

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 105.344, caratulados, «BANCO DE BOSTON C/HUMBERTO ROQUE ANGELELLI P/EJECUCION HI-

POTECARIA P/RECONSTRUCCION», rematará diecinueve de abril próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor con la base de: \$ 113.487.- (establecida en escritura hipotecaria): Inmueble urbano ubicado en calle San Martín 313 - 317 y 319 Luján de Cuyo Mendoza, designado como Fracción 2 del plano N° 5324, constante de una superficie de ciento noventa y seis metros noventa y un decímetros cuadrados, según título y plano de propiedad de Humberto Roque Angelelli. Límites y medidas: Norte: Fracción 3 en 20,61 mts.; Sur: Fracción 1 en 20,78 mts.; Este: Elias Busajin en 9,52 mts.; Oeste: calle San Martín en 9,51 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Humberto Roque Angelelli, a la Matrícula N° 90.068/6 de Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 06/0005I, debe \$ 10.417,61, a febrero 99; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 8762, debe \$ 2.481,16- a noviembre 98, actualizada efectivo pago, Avalúo fiscal año 1999 \$ 84.214. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 85.000.- esc. 648, fs. 148 del 25-6-93 escribana Irma Best de Colombi. Embargo autos 116.206 Bco. Mendoza c/Angelelli del 14º Juzgado Civil del 10-8-94, (provisional). Embargo autos 117.538 Banco de Mendoza c/ Humberto Angelelli por \$ 20.000.- del 14º Juzgado Civil del 24-4-95.- Embargo estos autos por U\$S 104.798 del 3-9-98. - Mejoras: Sobre el inmueble asienta una construcción de dos salones comerciales en planta baja, dos departamentos en primer piso, dos departamentos sin terminar obra gruesa en segundo piso y dos terrazas, construcción de material antisísmica. Salón comercial con salida a calle San Martín 313, frente de vidrio blíndex, dos puertas, paredes enlucidas cielorraso en yeso piso de granito, con una mesada de granito y una pileta con azulejo en pared donde funciona laboratorio de la farmacia, un depósito, con salida al pasillo de entrada y patio, patio de hormigón, paredes enlucidas, con un baño con azulejo. En el mismo funciona una farmacia de Propiedad del Sr. Humberto Roque Angelelli. Salón con frente a calle San Martín 317, frente abierto con portón metálico

ciego, piso de granito, paredes enlucidas, cielorraso en yeso con un baño con azulejos y puerta de salida al pasillo metálica. El mismo se encuentra alquilado al Sr. Italo Trombeta hasta el año 2.000 con un canon mensual de \$ 500. Pasillo de entrada a los departamentos por calle San Martín 319 con puerta con rejas, piso de granito, depósito de agua con bomba para subir a los departamentos, escalera con cerámica y barandas metálicas. Primer Piso: hall con piso de cerámica y rejas metálicas en la escalera para subir al 2º piso. Departamento A: Superficie cubierta 78,51 M<sup>2</sup> (aproximadamente) Frontal, compuesto de tres dormitorios con placar, piso cerámico, un baño completo con cerámica piso y pared, cocina comedor y living con mesada de madera y cerámica, balcón con ventana de vidrio compartido y reja carpintería de madera con algunas paredes empapeladas. La misma se encuentra habitada por Mónica Patricia Angelelli con su familia en calidad de préstamo. Departamento B: Superficie cubierta 69 M<sup>2</sup> (aproximadamente) Piso de cerámica paredes enlucidas, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble metálico, dos dormitorios con placar, dos baños completo con cerámica piso y pared, carpintería de madera. Habitada por la Sra. Silvia Angelelli y su familia en condición de préstamo. Segundo o Piso: (Superficie y distribución ídem primer piso) Dos departamentos sin terminar en obra gruesa, sin paredes divisorias, escalera de hormigón, con instalación de caños de luz. Tercer Piso o Azotea: dos terrazas con piso de membrana puertas metálicas. Superficie cubierta: Patio planta baja: 20,91 M<sup>2</sup>; Planta Baja: dos salones, patio y pasillo entrada: 176 M<sup>2</sup>; Primer y Segundo piso: 320 M<sup>2</sup>.- Total superficie cubierta: 496 M<sup>2</sup> según plano aprobado por la Municipalidad de Luján. Servicios: Agua, luz, gas natural y cloacas. Informes suministrados por el Sr. Humberto Angelelli. En caso de no formularse ofertas por la base en el acto de subasta, se realizará una segunda subasta, Sin Base, en la misma fecha a las Doce Horas. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral y aprobación correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en au-

tos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559.  
Bto. 52.447  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 221

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.310, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ MUGGETTI CARLOS ALBERTO P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará diecinueve de abril próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: U\$S 28.000.- (estipulado entre las partes): Un inmueble urbano ubicado en calle Río Las Cuevas 1154 Barrio Cementista Las Heras, individualizado como Unidad de vivienda N° 5 de la manzana N, comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512, constante de una superficie cubierta de uso exclusivo de 68,80 M<sup>2</sup>, uso común de 1,20 M<sup>2</sup>, lo que totaliza una superficie cubierta total de 80,00 M<sup>2</sup>, porcentaje del 8,30%, superficie no cubierta de uso exclusivo de 127,78 M<sup>2</sup>, no cubierta de uso común 3,12 M<sup>2</sup>, de propiedad del Sr. Carlos Alberto.- Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Carlos Alberto Muggetti, al N° 479, fs. 906, del Tº 2 de Propiedad Horizontal de Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/27.530 debe \$ 402,82, Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.430.-; Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 20.251/0, debe \$ 308,52. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0078780-000-4, deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 35.000, del 19-4-94.- Embargo estos autos por U\$S 28.000 del 23-10-98. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, paredes en yeso, pisos de cerámica, carpintería metálica y de madera, ventanas con rejas, compuesta de living comedor, tres dormitorios con placar, un baño cerámica piso y pared completo, cocina cerámica pared, mesada de



mármol, mueble de nerolite, lavandería techo de machimbre y tejas, cerámica piso y pared, mesada de acero mueble nerolite, garaje piso de mosaico, techo de madera y tejas a dos aguas, portón de madera corredizo, patio de hormigón y mosaico, frente con ladrillo visto y alero de machimbre con tejas y un cantero. Servicios: agua corriente, luz y gas y cloacas calle asfaltada vereda de mosaico. Habitada por el Sr. Carlos Alberto Muggetti y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero Española 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 52.446

31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 121

(\*)

**Ricardo Pelegrina**, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2, B Ciudad, rematará orden 5º Juzgado Paz Sec. 9 autos N° 95.091 «CHARIF EMIR DARIO C/ SALVADOR RAMON GIULIANO, Ejec. Camb.» 6 de abril, 10,30 Hs., Salta 650 Cdad. sin base mejor postor 1) mesa chica ovalada caño negro tapa mármol; 2) 4 taburetes bratina beige; 3) mesa chica ovalada, tapa de mármol; 4) 2 sillas caño negro tapizadas bratina negra; 5) 2 sillones giratorios da caño tapizados bratina negra; 6) sillones giratorios tapizado bratina blanca; 7) percheros de pie de mármol circular y caño negro; 8) sillas apollabrazos caño negro pana negra y azul; 9) sillones peluquería lavado cabeza blanco bratina negra, sillones 2 cuerpos, 2 individuales floreados base negra.

Bto. 52461

31/3 y 5/6/4/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(\*)

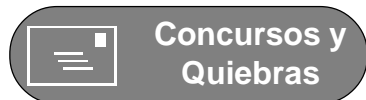
**Orden Décimo Cuarto Juzgado Civil**, autos 120.642, «ENTE DE FONDOS RESIDUALES C/ RAMON ROQUE CALIGOLI Y OTS. POR EJ. HIP.» El día catorce abril próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad de los demandados Forestación S. A. de Ramón Roque Caligoli y Susana

Elba Francisca Castillo, que ubica en el paraje San Alberto, Distrito Uspallata, Departamento Las Heras Mendoza. Sup. terreno según plano 1.399 hectáreas 4.355 m2. Límites: Norte: Fracción cuatro del Estado Nacional Argentino (pto. 1-6) en 3.344,57 mts.; SE: Estado Nacional Argentino (pto. 3-4) en 1.857,17 mts.; Este: Estado Nacional Argentino en dos tramos: (pto. 1-2) en 1.545 mts. y (pto. 2-3) en 2.591 mts.; Oeste: Calle Pública (pto. 5-6) en 1.256,53 mts; SO: Calle Pública (pto. 4-5) en 5.079,12 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-19180-6, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 94.585 debe \$ 4.422,40 al 14/1/99. Departamento General de Irrigación: Padrón C.C. 1823 - P.P. 104; 105 y 106 deben \$ 220.366,06 y \$ 10.331,69 por Gastos Causídicos, al 15/12/98. Perforaciones Nros. 0618 y 0621 deben \$ 614,24 c/u al 9/3/99. Gravámenes: Hipoteca \$ 299.740,53 a favor del Bco. de Mendoza S.A.; Hipoteca \$ 140.000 a favor del Bco. de Mendoza S.A.; Hipoteca U\$S 300.000 a favor del Bco. Previsión Social S.A.; Hipoteca \$ 143.170,47 a favor del Bco. de Mendoza S.A.; Embargo de Autos \$ 417.600,00 al 15/8/96 por oficio y del 14/8/96; Embargo en J. 124.603 (14 Juzgado Civil) por \$ 124.242,45 al 24/9/98. por oficio del 2/9/98. Mejoras: El Establecimiento Rural, conocido en la zona como «LA FORESTACION», a unos 10 Km del centro de Uspallata, con vía de acceso por Ruta Provincial 39 (asfaltada), entrando hacia el Norte por tierra aproximadamente 600 mts. consta de tres casas, dos galpones, un salón, piezas para trabajadores temporarios s/detalle: Casa patronal: tres dormitorios, pisos cerámicos, cocina comedor con mesada y bajomesada con lavandería incluida en la misma, piso cerámico, amplio living comedor con churrasquera y estufa a leña, piso cerámico esmaltado, un baño completo revestido de cerámico, ventanas y puertas de madera con tela mosquitera y celosías de chapa, techo de machimbre y chapas de zinc, de material, antisísmica. Actualmente ocupada por el Sr. Pablo Bustamante y flia. Dos casa prefabricadas y material, antisísmicas, una de cuatro dormitorios, cocina comedor, un baño (2 dormitorios y baño falta terminaciones); la otra de dos dormitorios y cocina comedor (una parte de material). Una ocupada por el Sr.

Carlos Bustos y la otra por el Sr. Marcelo Barrionuevo y sus respectivas flias. Un galpón de 800 m2 aproximadamente, antisísmico, techo parabólico chapa zinc, portón de chapa. Un inmueble que consta de un salón antisísmico, piso cerámico de 100 m2 aproximadamente; un galpón, techo parabólico chapa zinc de 100 m2 aproximadamente (taller) y una casa adobe, consta de 5 piezas para trabajadores temporarios. En el lugar de las plantaciones existe un inmueble de material, consta de 6 piezas, el cual no está terminado, también para trabajadores temporarios. Las casas se proveen de agua a través de un tanque de 10.000 lts. aproximadamente, también hay una pileta con techo de hormigón. Las casas se proveen de corriente eléctrica. Derecho riego eventual para 1.399 hectáreas 4.355 metros por turno y también posee dos perforaciones subterráneas actualmente sin los motores. Hoy cultivadas solamente 40 hectáreas con papa. Posibilidades distintas plantaciones y crianzas animales. Posee cierre perimetral con alambre y postes de madera. Base de venta 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 66.209,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 4242670. Bto. 52454

31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 Pub.)

\$ 194,75



Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría, N° 1 a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría N° 1 -sito en Pedro Molina N° 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 25.993, caratulados «LLAVER AGRICOLA S.A. P/QUIEBRA», de acuerdo a la res. del 8 de marzo de 1999. Objeto: Venta en block de

bodega de la fallida, según detalle de fracciones e inmueble obrantes en autos, en tal sentido, la venta se realiza «Ad Corpus» juntamente con las maquinarias e instalaciones que integran el establecimiento. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Ubicación: En calle Belgrano sin N°, Distrito de Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza, con una superficie de 1 has. 8.750 m2 según títulos; Límites: Norte: Calle Belgrano, Sur: Lombardo Salvador, Este: Lombardo Salvador y Oeste: Olivella Massana e hijos. Inscripta bajo el asiento N° 19.975, fs. 805, tomo 49 C de Rivadavia; nomenclatura catastral N° 10-99-00-0505-740440. Descripción: Se describe sintéticamente las partes componentes del complejo, a saber: Vivienda: Casa para Casero y/o sereno de 120 m2 cubiertos y casa patronal tipo colonial de 450 m2 cubiertos, techo de pinotea, tejas francesas y perímetro cerrado con rejas artesanales. Bodega: Con capacidad para 33.193 hls. en piletas rectangulares de hormigón armado, parte del establecimiento sin techos y sin maquinarias. Cuerpo de molienda con sus respectivo lagar y maquinarias en avanzado estado de obsolescencia. Depósito: cuerpo de 12 mts. de ancho x 82 m de largo, cabreadas de pinotea y techo de chapa de zinc. Tanque de agua: elevado a 30 mts. con capacidad de 1.500 lts., estructura de hormigón armado y sin motor. Presentación de ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 14 de abril de 1999, las que serán presentadas en sobre cerrado y no regirá franquicia del art. 61, ap. III del C.P.C. apertura de ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 16 de abril de 1999, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. Oferta base: El precio base se fija en \$ 35.700,00 (pesos treinta y cinco mil setecientos). El precio se pagará de contado. Condiciones de presentación: Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la

jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de la seña ingresará al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio: El precio ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida, deberá pagarse de contado. El precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio, dentro de las 48 hs. de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea 80%, antes de la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 5 % del precio ofertado que deberá integrarse junto con aquél, es decir que al valor de compra de las máquinas (ofertado) es del 5% de la oferta total y se le debe adicionar el IVA. Comisión enajenador: Es del 3% sobre el precio ofrecido y corre por cuenta del comprador, debiendo cancelarse antes de la aprobación judicial de la propuesta. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/o ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación del inmueble a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza en lo que fuera pertinente. Visitas a la planta e informaciones: Podrá visitarse el complejo a partir del 1 de abril

de 1999 de lunes a sábados de 15 a 20 hs., previa autorización del órgano sindical. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados pudiendo requerirse información a la sindicatura (Cdor. Garbuio A.) en el domicilio de Necochea N° 40, 2do. piso, oficina de N° 4, Ciudad, Mendoza. Teléfono 253538-253459. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el total del precio por el adjudicatario, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos (provinciales y/o nacionales), tasas y contribuciones que demande la transferencia y escrituración, como así también los gastos por planos, mensuras, actualizaciones y honorarios. 17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 39.280 «**CASARES S.A. POR QUIEBRA**», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 21/22 y 64, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, febrero 5 de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a la sociedad «Casares S.A.», inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas en el legajo N° 2641 fs. 1 en fecha 17 de Diciembre de 1993 por Resolución N° 868 de la Provincia de Mendoza, con domicilio social en calle Constitución N° 95 de la Ciudad de Rivadavia, Dpto. Rivadavia, Mendoza. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia a cuyo efecto ofíciase. III- Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquélla que hagan entrega de los mismos al Síndico que intervenga en autos. IV- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. V- Ordenar que sea interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a Sindicatura. Ofíciase a Correo Argentino. VI- Disponer la inmediata realización de los bienes de la fa-

llida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. VII- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y a su inventario. VIII- Efectúense las comunicaciones necesarias, para asegurar la prohibición de salida del país, a la presidente del directorio de la fallida Sra. Ana María Dominga Paladini de Galiano. Art. 103 L.Q. IX- Señalar la audiencia del día doce de febrero próximo a las once horas, para que tenga lugar el sorteo del Síndico (inscritos en la lista B) que intervendrá en la presente quiebra. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en papel de actuación. X- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 132 de la L.C. XI- Fijar el día treinta de abril próximo, como fecha hasta la cual deberán presentarse las peticiones de verificación de los créditos. XII- Fijar el día quince de junio próximo como fecha en que Sindicatura, deberá presentar el Informe Individual y la del día once de agosto próximo, como fecha en que deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C. y Q.). XIII- Fijar el día treinta de junio próximo, para que el tribunal dicte resolución sobre la totalidad de los créditos que se hayan insinuado ante Sindicatura. XIV- Intimar a la administradora de la sociedad fallida para que dentro de las Cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Ofíciase. Firmado Jorge Alfredo Lioy, Juez. Se hace saber que el Síndico designado es el Dr. Carlos A. Roggerone con domicilio legal en calle Hilarión de la Quintana 615 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes y miércoles de 18.30 a 20.00 hs. Carlos H. Soriano, secretario. 29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 192/194 de

los autos N° 3.437 caratulados «**FERNANDEZ CARLOS ALBERTO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra de Carlos Alberto Fernández, con domicilio en Quebrada Blanca 318, B° Dalvian, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso. Juez». Síndico: Ctdor. José Antonio Moisés Godoy, con domicilio en Sarmiento N° 75, 4º piso, dpto. «D», Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 29/33 de los autos N° 2.289 caratulados «**DIREMO S.A.C.I.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y vistos:...; Resultando:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º Declarar la quiebra de Diremo S.A.C.I.A., con domicilio en calle San Juan 595/599 de la Ciudad de Mendoza;... 5º Intimar a la fallida

y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Intimar a la fallida que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 2 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 16 de setiembre de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 29 de octubre de 1999. 17º) Fijar el día 26 de noviembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 13 de

diciembre de 1999... Cópiese, regístrese y notifíquese según Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. José Rolando Pani, con domicilio en Cabildo Abierto N° 90, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Héctor R. Fragapane, secretario. 29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 7/9 y vta. de los autos N° 30.199 caratulados «**CORIA RODOLFO ALBERTO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra del Sr. Rodolfo Alberto Coria, D.N.I. N° 11.937.735. 2- Fijar el día quince de febrero próximo a las diez y quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3- Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4- Disponer la inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes, así como su inhabilitación debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8- Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9- Disponer la prohibición de salir del país al fa-

llido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10- Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12- Fijar el día treinta y uno de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13- Fijar el día trece de mayo de 1999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14- Fijar el día quince de junio de 1999 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 de la L.C.Q. 15- Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16- Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17- Fijar el día veintiséis de mayo de 1999 a fin de procederse al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». A fs. 12 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1- Modificar el dispositivo 12º de la resolución de fs. 7/9 y vta. de autos, debiendo leerse: «Catorce mayo próximo». 2- Modificar el dispositivo 13º consignándose «Veintinueve de junio próximo». 3- Modificar el dispositivo 14º estableciendo como fecha el día «Veintiséis de agosto próximo». 4- Modificar el dispositivo 17º debiendo leerse «Cinco de agosto próximo». 5- Ordenar rija en todos sus térmi-

nos la resolución de fs. 7/9 y vta. de autos, a excepción de las modificaciones precedentemente señaladas. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Contador Ricardo Luis Porte. Domicilio: San Martín 1010, 2º «D», Ciudad, Mendoza. Días y hora de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. 31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 17.936 caratulados «**CERAMICA LAS HERAS S.A. p/CONC. PREV.**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 15 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Cerámica Las Heras S.A. ... X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII- Fijar el día cinco de mayo de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día veintiuno de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día diecinueve de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día seis de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico Ctdor. Juvenal Brizzio, con domicilio en calle Lamadrid 502, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y horarios de atención: Martes, jueves y viernes de 18.00 a 21.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 31/3 y 5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 9/11 y vta. de los autos N° 30.187 caratulados «**HIDALGO JUAN ALBERTO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de febrero de 1999. Vistos... Considerando... Resuel-

vo: 1- Declarar la quiebra del Sr. Juan Alberto Hidalgo, D.N.I. N° 6.772.855. 2- Fijar el día cuatro de marzo próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3- Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4- Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8- Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9- Disponer la prohibición de salir del país al fallido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10- Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12- Fijar el día dieciséis de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13- Fijar el día veintiocho de mayo próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14- Fijar el día ocho de julio próximo a fin de que la sindicatura presente el informe

general previsto por la norma del Art. 39 de la L.C.Q. 15- Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16- Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17- Fijar el día veintiuno de junio próximo a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Contadora Adriana Zirulnik. Domicilio: Saavedra 639, Ciudad, Mendoza. Días y hora de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

31/3/ y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) A/Cobrar

### Títulos Supletorios

N° 38.858 «**URBANO VDA. DE CASADO MARIA c/DIFABIO DOMINGO ANTONIO y/o S. HER. p/ SUM. TITULO SUPL.**», Segundo Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, cita por término de diez días, posteriores a la última publicación a Domingo Antonio Difabio y/o herederos, y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Sarmiento y en El Palomar, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael, una superficie 4 hectáreas 9.914,08 m<sup>2</sup>, inscripto a nombre de Domingo Antonio Difabio, 2ª inscripción al N° 10716 fs. 170 T° 75 San Rafael. Sec. Juan Carlos Sáez. Bto. 42451

5/10/15/18/23/26/31/3 y 6/9/14/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 11.121 «Agostinelli, Ricardo Italo administrador definitivo en Autos N° 8012 carat. «**AGOSTINELLI NELLO p/ SUCESION p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Adolf Slivnik titu-

lar registral y terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Rivadavia s/n., Tupungato, superficie 449,01 m<sup>2</sup>. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 26 T° 16, la providencia de fs. 60 vta. «Tunuyán, Mendoza, 29 de mayo de 1998.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Sr. Adolf Slivnik por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham Jueza» y a fs. 76 dictó el siguiente Auto: «Tunuyán, Mza, 16 de octubre de 1998.- Autos y vistos:.. Resuelvo: I.- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Adolf Slivnik, C.I. N° 4.046.762, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan al demandado mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). III.- Dése intervención a la Sra. Defensora Oficial por el Sr. Adolf Slivnik (art. 75 último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez. Bto. 54.600 17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Doce Civil, autos 99598 «**BERGER GUILLERMO ELIO TIT. SUPLETORIO**», notifica a Rafael Anzorena, de ignorado domicilio, bajo responsabilidad de actora, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Moldes 864, Ciudad, Mendoza, decreto fs. 29: «Mendoza, 3 setiembre 1996... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a Rafael Anzorena o sus herederos por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159)... citándose a todos los que se consideren

con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52101

23/26/31/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que proveyó a fs. de los autos N° 100.680 caratulados «**CATALAN GUILLERMO c/ALCIDES RAUL MARCO y OT. p/TIT. SUPLETORIO**», San Rafael, 3 de marzo de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado a los demandados Sres. Alcides Raúl Marco; Ladi Dorlisa Marco de Domínguez y Nelli Elva Marco de Pelayes, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C. y Art. 4 de la Ley 141.590). Asimismo cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 52171

24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.967 caratulado «**ARGUELLO JOSE BERNABE c/AZOCAR NIBALDO SATURNINO y OTS. p/ PRESC. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Huarpes s/n, Manzana A Casa 12, B° Azocar, Gral. Gutiérrez, Maipú, que el Juzgado con fecha 27-5-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales y/o sus sucesores por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52185

25/31/3 - 6/9/14/20/23/28/4 y 3/7/5/990 (10 P.) \$ 66,50

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 119.389 caratulados «**ABREGO CECILIA**

**INES p/PRES. ADQ.**, a fs. 122 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 24 de julio de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular de dominio Vicente Fenoll o Vicente Marcelo Fenoll y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Santa Fe 152, inscripto en el Reg. Público de la Propiedad bajo el N° 10.485 fs. 209, T° 87 de Ciudad. A fs. 136 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de setiembre de 1998. Atento a lo solicitado y constancia de autos emplázase a los presuntos herederos del titular registral en el término de diez días para que comparezcan a juicio, acreditando el carácter de tales (Arts. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. Bto. 52258  
26/31/3 - 7/12/16/20/26/30/4 y 6/10/5/99 (10 P.) \$ 85,50



## Notificaciones

Jueza Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Eulogio Pedro Durán, ignorado domicilio, y demás interesados, comparezca y respondan, término diez días, autos N° 14.809 DURAN ALEJANDRO, ROBERTO NAIN y OT. p/INSC. DE NACIMIENTO, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 39575  
3/10/17/24/31/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Tunuyán, orden Juzgado 1° Civil Tunuyán, Mendoza, autos 11415 «PERAZZOLI ESTELA NANCY p/TITULO SUPLETORIO», hace saber que Estela Nancy Perazzoli, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Salada s/n de San Carlos, Mendoza, superficie 8.419,43 m2, limita: Norte: Savina Hnos. Sur: calle La Salada. Este: Alameda San Carlos. Oeste: La Colonizadora San Carlos. Cítese a todos

los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. De igual forma córrase traslado de la demanda al titular del dominio Sr. Pablo Lucero y/o a sus posibles sucesores, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 54450  
15/17/19/23/25/29/31/3 y 6/13/20/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Cristina Ignacia Meccina y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 14.986 «ABRAHAM MARIA MARGARITA POR TENENCIA» bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga. Bto. 39697  
18/31/3 y 7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Dra. María Alejandra Llarena, liquidadora judicial en autos N° 123.186 caratulados «RIOS RAUL Y OTRO c/MIGUEL DISCEPOLO p/DISOLUCION DE SOCIEDAD», cita a acreedores del Instituto de Nefrología y Hemodiálisis, propiedad de los Dres. Ríos, Castro y Discépolo Sociedad de Hecho en liquidación, a presentarse desde el día 19 de marzo de 1999 y hasta el día 19 de abril de 1999, a presentarse en 25 de Mayo N° 760 de Ciudad, Mendoza. Bto. 54719  
19/31/3 y 9/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 14 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a los deman-

dados Sres. Melfa Hugo Ariel y Melfa Sergio de paradero desconocido el auto de requerimiento de fs. 38 de los autos N° 112.844 carat. «PEÑA ADRIANA DANIELA c/MELFA HUGO ARIEL y FARINA CARLOS p/C. ALQ.», que transcripto en su parte resolutive dice: «Mendoza, 7 de diciembre de 1998. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos veinte mil trescientos treinta y ocho con 50/100 (\$ 20.338,50) que le reclama el actor con más la de \$ 21.190,05 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 41.528,55 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III-Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. y sellado Dr. César Ricardo Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 52069  
23/26/31/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 137775 caratulados «ORTIZ BAEZA RAQUEL y LUJAN CUERVO W. p/DIV.», notifica a Carlos Jesús Luján Williams Cuervo, de ignorado domicilio, proveído de fs. 21 vta. que expresa: «Mza., 11 de marzo de 1999... Córrase traslado ordenado a fs. 19 al demandado y notifíquese por edictos... Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Bto. 52091  
23/26/31/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minería, Secretaría Castañera de Tunuyán, sito en calle San Martín 1900 de Tunuyán, Mendoza, autos N° 10.870 caratulados «URVIETA JOSE RAMON c/MARTA SUSANA GOMEZ s/DIVORCIO VINCULAR CONTRADICTORIO», hace saber que a fs. 38 vta. obra la siguiente providencia: «Tunuyán, Mza., 18 de agosto de 1998... téngase por fra-

casado el intento conciliatorio que prescribe el Art. 302 del C.P.C. a sus efectos. Atento lo solicitado, constancias de autos de la demanda instaurada córrase traslado a la demandada Sra. Marta Susana Gómez, por el plazo de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 167, 21, 74 y 75 del C.P.C.). María S. Barcenilla, prosecretaria. Bto. 52080  
23/26/31/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Sexto Juzgado Civil, Autos N° 119.377 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/GREGORIA ANGELES XICCATO DE FUNES, CARLOS FUNES PIERRE, BELINDORO FUNES PIERRE p/EXPROPIACION, cita emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz esq. Terrada. Superficie total de 2.431,82 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4.345 fs. 119 T° 20 Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Fdo. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Civil, Autos N° 157.000 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/DANIELLE ALBERTO p/EXPROPIACION, cita emplaza diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz s/n esquina Vieytes, superficie según título de 6577,23 m2, según mensura 6441,56 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 27786 fs. 21 T° 60 C, Dpto. Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana Gaitán, secretaria. 23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Primera Cámara del Trabajo Primera Circunscripción Judicial, a cargo de los Dres. José Luis Cano - Presidente - Dres. Angélica Campellone y Luis César Salassa

- Jueces de Cámara, autos Nº 28.093 caratulados «MAZZEI PATRICIA VIVIANA c/LUCERO CALVO y OT. p/ORDINARIO», notifica a Lucero Calvo, demandado, el siguiente proveído: «Mendoza, 3 de noviembre de 1995. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda y de su ampliación de fs. 5 traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles, posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello, bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis César Salassa, Presidente de Cámara». A fs. 11 de los mismos autos se proveyó: «Mendoza, 4 de noviembre de 1996. Téngase presente y por ampliada la demanda en la forma que expresa. Notifíquese el presente juntamente con el decreto de fs. 5 de autos. Fdo. Dr. José Luis Cano - Presidente de Cámara». 25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) A/C

Juez Séptimo Civil, autos 75.564 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARIA C. MARCHESINI Y OTS. p/EJ. CAMB.», notifica a María Cristina Marchesini, Adriana Marchesini de Fragapane y José Angel Fragapane, de ignorados domicilios, lo siguiente... Ordenar se requiera de pago a los demandados, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veinte mil ochocientos veintiséis con sesenta y cuatro (U\$S 20.826,64), que le reclama el actor con más la de Pesos \$ 48, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Con más la suma de Dólares estadounidenses U\$S 17.494,37. En defecto de pago, procédase al embargo de los bienes hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses U\$S 38.321,01, fijados para responder a costas, capital e intereses de Ley 3939. A sus efectos, autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario... Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52195 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Decimosexto Juzgado Civil, Nº 76.504 «ALONSO DARIO NESTOR y OTRA POR SI y EN REP. DE SUS HIJOS MEN. N.D.; I.S. y P.R. c/GARIGNANI ALBERTO y OT. - DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica ignorado domicilio: María Angélica Pérez Contreras. «Mendoza, 19 de marzo de 1998. De la demanda interpuesta, traslado a los accionados por el término de diez días, a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal, responda y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese». Fs. 30 vta. «Mendoza, 11 de febrero de 1999. Atento lo acreditado, notifíquese a la Sra. María Angélica Pérez Contreras, el traslado de fs. 26 mediante edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Not.». Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. Bto. 52188 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. Nº 1, autos Nº 156.518 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/FUSI LUIS MARCELO p/EJEC. CAMB.», se hace saber a Luis Marcelo Fusi, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 15 y 35 de autos: «Mendoza, 26 de agosto de 1998... II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos quince mil seiscientos cuarenta y siete (\$ 15.647), que le reclama el/los actor/es, con más la suma de Pesos siete mil ochocientos veintitrés con 50/100 (\$ 7.823,50) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos veintitrés mil cuatrocientos setenta con 50/100 (\$ 23.470,50), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese.

Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». «Mendoza, 28 de diciembre de 1998... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Luis Marcelo Fusi es persona de ignorado domicilio... Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52202 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ROQUE BENITO ARGÜELLO GOROSO o GOROS o GOROZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52210 25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO JOSE SAD MATHUS o MATUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52189 25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN DOMINGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52230 25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del 2º Juzgado de Procesos Concursales hace saber que PATRICIA GABRIELA VIETTI OLIVERA, con D.N.I. Nº 20.984.691, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, autos Nº 48.962. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 52214 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que FLAVIA ALICIA MOYANO con D.N.I. 25.723.391 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio autos 47.552. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 52224 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CECILIO CASTIGLIONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52246 26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LEOPOLDO PERSOGLIO VLAHOVIC o VLAHOVICH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52263 26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expte. 0593/M/95 caratulado Bº La Estanzuela 32-16 - S/Regularización, notifica a la Sra. LEONLINDA SUNILDA TALQUENCA, L.C. Nº 1.245.886 y a la Sra. GUILLERMINA HILDA TALQUENCA, L.C. Nº 3.274.309, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «16» Manzana «32» del Barrio «Dolores Prats de Huisi», del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 179/99, agregada a fs. 52-54: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo Nº 1: Desadjudíquese la vivienda 16 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz, adjudicada a favor de la Sra. Leonilda Sunilda Talquenca, L.C. Nº 1.245.886 y Sra. Guillermina Irma Talquenca, L.C. Nº 3.274.309 por transgresión al Decreto 868/77. Artículo Nº 2: Adjudíquese en venta la vivienda 16 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz a favor del Sr. Miguel Angel Moyano, D.N.I. Nº 12.311.814 y Sra. Julia Silvia Ramírez, D.N.I. Nº 16.524.633. Artículo Nº 3: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución Nº 261/95. Artículo Nº 4: Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo Nº 5: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.). 29/30/31/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### Gobierno de Mendoza Ministerio de Desarrollo Social y Salud

Expte. 0346-H-98-04362 - Hospital «El Sauce» - Instruye sumario administrativo a ROBERTO



M. CATTANEO». La Secretaría de Despacho General del Ministerio de Desarrollo Social y Salud notifica a Dn. Roberto Mario Cattaneo, de ignorado domicilio, lo dispuesto por Resolución N° 271/99, del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Artículo 1° - Aplicar una sanción disciplinaria consistente en veinte (20) días de suspensión, a Dn. Roberto Mario Cattaneo, clase 1957, D.N.I. N° 13.296.661, quien revisa en el cargo de Clase 004 - Auxiliar de Enfermería - Cód. 15.2.1.01 «Hospital El Sauce» - Carácter 2 - Unidad Organizativa 09 - Legajo 313296661, por transgresión a lo dispuesto en los Arts. 13 incs. a), b), c) y ñ) y 14 inc. f) del Decreto-Ley N° 560/73, en conformidad con el Art. 66 incs. b), c) y d) del citado Decreto Ley. Artículo 2° - Comuníquese a quienes corresponda y archívese. Firmado: Arq. Pablo A. Márquez - Ministro de Desarrollo Social y Salud - Gobierno de Mendoza.

29/30/31/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25533/98 caratulado: Zoonosis - Grinco S.A. Padrón 51701 Notifica a GRINCO S.A. con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Joaquín V. González 997 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. bajo apercibimiento de ley, en caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 51701, más la multa correspondiente.

29/30/31 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE VILCHES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52286

29/30/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE VILCHES para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52286

29/30/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. CASTRO, CARLOS WALTER, D.I. N° 20.488.341, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 30499. Secretaría: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52291

29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. MOLINA POBLETE ANA MARIA, D.I. N° 92.310.396, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 30495. Secretaría: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52291

29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. BISSO NORBERTO JUAN, D.I. N° 6.907.628, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4531. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52291

29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. PEREZ GRACIELA, D.I. N° 26.298.334, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4526. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52291

29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. BERMUDEZ FLAVIO, D.I. N° 25.531.945, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 30497. Secretaría: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52291

29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. GARCIA MARIA ELVIRA, D.I. N° 21.688.766, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 30527. Se-

cretaría: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52291

29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. TASSI, LUIS ALBERTO, D.I. N° 10.564.821, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4527. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52291

29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA OLGA GONZALEZ DEBERNARDIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52.323

29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. CASTILLO JOSE LUIS, D.N.I. N° 10.272.895, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.457. Secretaría: Dra. Lucía Raquel Sosa.

Bto. 52315

29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

A herederos de PALORMA HILARION, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52336

29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO LUIS GOMEZ OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 44961

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.001 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ MAFERRA LUIS p/EXPROPIACION, cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. La Puntilla, sobre calle Ugarte N° 1203, superficie total 2.464,42 m2, inscripto en el Registro de la Pro-

iedad Raíz al N° 32.074, fs. 625, Tomo 50 B de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 30/3 y 5/7/9/13/15/19/21/23/27/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BAUTISTA MIRANDA MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52372

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JUAN BAUTISTA MIRANDA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.180. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52373

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JOSE ROQUE BENITO ARGUELLO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.179. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52359

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3.503, caratulados «GRILLI DE ALTAMIRA MARIA A. c/ALVEAR MOTOR S.A. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a la firma Alvear Motor S.A., lo dispuesto por el Tribunal a fs. 97 vta., al practicarse liquidación en autos: «San Rafael, 25 de febrero de 1999. Téngase presente la liquidación practicada precedentemente. Emplázase a la demandada en el término de cinco días a depositar el importe de la misma, o sea la suma de Pesos trece mil doscientos veintidós con ochenta y cinco centavos (\$ 13.222,85), pudiendo en dicho término hacer las observaciones que estime corresponder al igual que la parte actora, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Luis

Abalos, Presidente de Cámara. Analía de Salde, secretaria. 31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) A/C.

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25532/98 caratulado «Zoonosis - LAYONS S.R.L. padrón 50371. Notifica a Layons S.R.L., con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Joaquín V. González 1034 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos, serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 50371, más la multa correspondiente. 31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) A/C. \$ 19,95

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 16569-O-97 caratulado «Obras Privadas - Orden de Intendencia N° 256», notifica al señor HUMBERTO RODRIGUEZ de ignorado domicilio, la resolución N° 0517-99, mediante la cual por el artículo 1° se dispone el desalojo, clausura y demolición de la vivienda ubicada en calle Italia 1435 de este Departamento (PM 9869) por encuadrarse su situación en lo previsto por la Ordenanza 20/71 Cap. VII inc. a), b) y c). Asimismo, por el artículo 2° se lo emplaza en el término de diez (10) días a partir del presente edicto para que proceda a la desocupación de la vivienda y dé cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1°. Por el artículo 3° se dispone el desalojo y clausura de la vivienda afectada, al incumplimiento del artículo 2°. Por el artículo 4° se faculta a Dirección de Obras Privadas para que efective el desalojo y clausura de la vivienda indicada en el Artículo 1° y requiera el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. Además por el artículo 5° se emplaza al propietario para que en el término de diez (10) días, inicie y concluya la demolición de la vivienda de adobe en mal estado de seguridad a partir de la fecha en que se efectivizó el desalojo. Al incumplimiento del artículo 5°, la demolición se realizará por personal de la Dirección de Obras Municipales, con gastos a cargo del propietario más las sanciones que pudieran corresponder. 31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) A/C. \$ 42,75

(\*)

Acuerdo N° 15.634 - Sala Tercera - Suprema Corte de Justicia. Expediente N° 61.100 «Edificio calle San Martín 322 - Notas Varias» referente al convenio a suscribir entre el Estado Provincial y la Suprema Corte de Justicia, y el Poder Judicial con el Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y de Previsión Social S.A., textualmente dice: «Visitos... Considerando... Resuelve: Aprobar los proyectos de Convenio y Contrato de Comodato que se adjuntan y forman parte del presente acuerdo, autorizando para suscribirlos al señor Presidente del Alto Tribunal. Firmado: Doctor Pedro Jorge Llorente - Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Doctores Carlos Eduardo Moyano y Herman Amilton Salvini - Ministros. 31/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES o ANDRES ROBERTO URBINA MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52417 31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAVID ISAURO ORTIZ AVILA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52407 31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAVIER MENDEZ ARRIETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52430 31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que CELIA MONICA CASTRO, D.N.I. N° 18.402.911,

tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.541. Dra. Lucía Sosa, secretaria. Bto. 52411 31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 5,40

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que PATRICIA CELMA CARREÑO, D.N.I. N° 18.083.095, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.543. Dra. Lucía Sosa, secretaria. Bto. 52410 31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 5,40

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que SONIA ELENA ARAYA VIDAL, D.N.I. N° 25.972.117, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.539. Dra. Lucía Sosa, secretaria. Bto. 52412 31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 5,40

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que HUGO OSVALDO VOGEL, D.N.I. N° 13.979.908, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.545. Dra. Lucía Sosa, secretaria. Bto. 52409 31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 5,40

(\*)

Se hace saber que en los autos N° 4.537 la señora LUISA INES PRINGLES, D.N.I. 10.501.350, tramita inscripción de martillera y corredor de comercio por ante el 3er. Juzgado de Concurso y Registro. Secretario: Héctor Fragapane. Bto. 52393 31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que NELLY ESTHER MANERO, D.N.I. N° 4.602.765, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4538. Secretaria: Héctor R. Fragapane. Bto. 52427 31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro,

hace saber que SUSANA ALVAREZ con L.C. 6.437.839, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 4540. Secretaria: Dr. Héctor Fragapane. Bto. 52453 31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Autos N° 98674 «MATHIEU y CIA. S.A. c/SERGIO F. ARCE y OTS. p/COB. ALQ.», Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, a cargo del Dr. Oki notifica a Juan Evaristo Arce, de ignorado domicilio (decretado a fs. 56) que a fs. 20 proveyó: «Mendoza, 21 de abril de 1998. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días para que comparezcan, fijen domicilio legal y respondan bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario. Bto. 52401 31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 16, autos N° 84.450 caratulados «GONZALEZ OSCAR FILOMENO c/REALE ORLANDO y OTS. p/D. y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)», notifica al demandado Orlando Ricardo Reale de ignorado domicilio, la providencia de fs. 29 vta.: «Mendoza, febrero 15 de 1999... Córrese traslado de la demanda interpuesta a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda y ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Dra. Elena De Batista, secretaria. Cecilia E. Quinteros, secretaria. Bto. 52392 31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, en los autos N° 98.954 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/CLAUDIO FRAGAPANE y OTS. p/CAMB.», a fs. 33, ordena notificar por edictos a Claudio Fragapane y Gabriela del Carmen Salinas, ambos de domicilio desconocido el proveído de fs. 11 de autos que a continuación se transcribe:

«Mendoza, 24 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Librase mandamiento contra Claudio Fragapane y Gabriela del Carmen Salinas. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil quinientos ochenta y uno con 76/100 que le reclama el actor con más la de Pesos novecientos veinte, de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo en los bienes propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio hasta cubrir la suma de Pesos dos mil quinientos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Rosa Farías, secretaria.

Bto. 52413

31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.849 AGUERO DORIS E. y LISANDRO A. VILLEGAS POR SI Y POR SU HIJA MENOR ERIKA V. VILLEGAS c/OSCAR MANUEL GONZALEZ y OT. POR DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber al señor Oscar Manuel González, de ignorado domicilio, que se los ha declarado rebeldes a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 49 carat. «LAUPER MABEL CRISTINA c/JUAN CARLOS SCHOLZ p/SUMARIO», notifica a Juan Carlos Scholz, de ignorado domicilio, la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 1 de febrero de 1999... Fijar el día veintiuno (21) de abril de 1999 a las nueve horas y treinta minutos (9.30) para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán

comparecer las partes: Mabel Cristina Lauper (actor), Juan Carlos Scholz (demandado) y testigos..., todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 19, 51, 56, 60, 69, 73 y ccs. del C.P. Laboral). Previo, las partes deberán comparecer a la audiencia del día veintiuno (21) de abril de 1999 a las nueve (9) horas a fin de conciliar sus intereses. Notifíquese. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente». Viviana Crespillo, secretaria.

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) A/C. \$ 47,50

(\*)

Autos N° 49.088 caratulados «GARAY ALEJANDRO EMILIO p/ INSC. DE MARTILLERO y CORREDOR DE COM.», Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Alejandro Emilio Garay, D.N.I. 22.142.669, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 49088. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52438

31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez 16° Civil notifica a Angélica Viapiana Cortez, Luis García, Mercedes del Carmen García, los herederos de Francisco María Heraldo Viapiana Naccarato, Mariano Viapiana Naccarato, Fioravanti Viapiana Naccarato, Juan de Dios Molino, Juana Beatriz Viapiana Naccarato y los Sres. Juan de Dios Molino, Félix Molino, Juana Beatriz Viapiana de Santamaría, de ignorado domicilio, resolución autos N° 69.956. «GARCIA DE GALIGNIANA, MARIA ISABEL c/ FRANCISCO MARIA HERALDO VIAPIANA NACCARATO Y OTS. p/PRESCR. ADQUIS.» que dice: «Mendoza, diciembre 12 de 1996. Autos, vistos y considerando: ... Resuelvo: 1) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos y por lo tanto acreditar que: Angélica Viapiana Cortez, Luis García, Mercedes del Carmen García, los herederos de Francisco María Heraldo Viapiana Naccarato, Mariano Viapiana Naccarato, Fioravanti Viapiana Naccarato, Juan de Dios Molino, Juana Beatriz Viapiana Naccarato y los Sres. Juan de Dios Molino, Félix Molino, Juana Beatriz Viapiana de Santamaría, son personas de ignorado domicilio. II) Notifíquese el resolutive que antecede en sus puntos I y el resolutive de fs. 13

mediante edictos mandados a publicar por tres veces, en forma alternada, en el Boletín Oficial y diario Los Andes.» «... Se hace saber que la actora solicita prescripción adquisitiva del dominio del inmueble ubicado en calle Canning 4103, Villa Nueva, Gllén. identificado como parte de mayor extensión del lote 3 Mza. 1 del loteo registrado al N° 21.201 de Guaymallén, anotado en Renta al N° 7724/54, inscripto en el Reg. de la Prop. al N° 7372, fs. 498, T° 58 de Gllén. con superficie de 168,56 m2. Determinado por los sgtes. Límites y Medidas: al Sur: con Rafael Giura y Juan Ortiz en 10,46 mts.; al Norte: con Mariano Viapiana y ots. en 8,82 mts., y con calle Canning en un pasillo comunero; al Oeste: con Florencio Flores en 14,06 mts. y al Este: con Valentín Pardo en 19,756 mts. Decreto fs. 13 que dice: «Mendoza, marzo 15 de 1995. De la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble individualizado citándoselos y emplazándoselos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 2, 74, 210, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Notifíquese». Firmado: Dr. Ricardo Mirabile, juez». Elena C. de Caruso, secretaria.

31/3 y 6/8/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, autos N° 76.160, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ ARMENAUT, ROBERTO E. P/ EJEC. CAMB.» notifica y hace saber a Roberto Eduardo León Armenaut y Dora Mabel Bertello de ignorados domicilios, la resolución de fs. 31: «Mendoza, 03 de Marzo de 1999.- Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los Sres. Roberto Eduardo León Armenaut y Dora Mabel Bertello, son personas de ignorado domicilio; debiéndosele notificar la resolución de fs. 14 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, Tres Veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez. A fs. 14 e1 Tribunal resolvió: «Mendoza, 09 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I.- Ordenar se re-

quiera de pago a los demandados Sres. Roberto León Armenaut y Dora Mabel Bertello, por el cobro de la suma de pesos dieciséis mil setecientos catorce con 77/100 (\$ 16.714,77.-) que le reclama el actor, con más la de pesos: \$ 5.014,43 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de los demandados que sean susceptibles de tal medida. A sus efectos autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Hasta cubrir la suma total de pesos: \$ 21.729,20.-, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y demás intereses de Ley 3939.- II.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo.: Ricardo L. Yacante, Juez».

Bto. 52.416

31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 57,00

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, hace saber que la Sra. Labay, Margarita Delicia, DNI. N° 11.413.254, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio en autos N° 4539. Héctor R. Fragapane, secretario.

Bto. 52456

31/3 y 6/8/4/99 (3 Pub.) \$ 5,70

## Sucesorios

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELINO CHIRINO, comparendo seis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.059. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50761

2/9/16/23/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.033 cita herederos y acreedores de JOANNA RENA, comparendo cinco de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50882

4/8/10/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera

Circunscripción Judicial, autos N° 19.284, caratulados «MESA BENJAMIN GREGORIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Benjamín Gregorio Mesa, comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 39693

18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.048 «MOYANO MARIO ALEJANDRO p/SUCESION», comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 54741

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.434 «VAZQUEZ ANACLETA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecinueve de abril próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 54727

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.617, cita y emplaza herederos y acreedores de FICCARDI PASCUALINA p/SUC. comparendo el 7-4-99 a 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 54726

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGEL HECTOR MAYOR, comparendo día ocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.995. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 54721

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 28.436 cita y emplaza herederos y acreedores de LANERI ANGEL, al comparendo el día 12-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 54725

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.391 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIAN RINALDI, comparendo día catorce de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 54693

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.909 «CARRA ROSA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo trece de abril próximo, a las doce horas.

Bto. 54706

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.115 «CASTRO ARTURO BRUNO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 54710

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 142.070 «CANALES FERMIN ARTURO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día doce de abril próximo a las once y treinta horas. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54717

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.769 «VISSIO ANTONINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, al comparendo del día 29 de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Dra. Elena Canessa de Caruso. Ricardo Mirabile, juez.

Bto. 52030

22/24/26/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carubín de Puy Gladys Lucía Elena, comparendo 15 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109373 CARUBIN DE PUY GLADYS LUCIA ELENA. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52071

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.501 cita y emplaza herederos y acreedores de SIMON EMILIA al comparendo el día 8-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52070

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RIVERO CLARA CLELIA, al comparendo del

día catorce de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.616. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 52102

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.110 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIO JUAN DI CHIARA, comparendo día trece de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52073

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.946 «CISTERNA NELIDA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diez de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52095

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.865 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO ALBINO, al comparendo del día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52099

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.401 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO SILVESTRE PERONI PEÑA y LILLO, comparendo día cuatro de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52082

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.725 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR EDMUNDO RODRIGUEZ al comparendo del día 7 de abril próximo a las 8 hs. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52081

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 138.080 cita y emplaza a herederos y acreedores de NEMESIO ACEVEDO, comparendo día quince de abril próximo a las doce y quince horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52109

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 112.941 caratulados «TORRES FELICIANO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Feliciano Torres, al comparendo día veintiocho de abril a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52106

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BRIZUELA FERNANDO EDUARDO al comparendo del día trece de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.277. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 52110

23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13089 cita herederos y acreedores de SILVANO ARENAS y JULIA ROSA CINETTI, comparendo veintidós de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52115

23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.603 «FIGUEROA FELIZ JOVITA MARGARITA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52168

24/26/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.414 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIAN MUSOTTO, comparendo día diecinueve de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52209

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER NAJURIETA, comparendo trece de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.733. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52203

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N°

77.735 «ABALLAY JULIO CESAR DE JESUS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veinte de abril próximo a las once horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52198  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.855 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CONCHILLO y FERNANDEZ BALBINA, al comparendo del día catorce de mayo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 52197  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA ROSA SILEONI, comparendo 26-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109408. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 52200  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.999 caratulados «TAPIA GILBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 52181  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.184 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR PEDRO CIRRINCIONE, comparendo día doce de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 52176  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE VARELA, comparendo diecinueve de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.949. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52184  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.163 caratulados «NICOLA ONOFRE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas.

Secretaria: Laura María Aranda. Horacio Gianella, juez.  
Bto. 52180  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 4.614 «RAMIREZ ALEJANDRO ANDRES p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintisiete de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 52178  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores comparendo día 8 de abril de 1999, hora 8.30. Autos N° 100.747 caratulados «SCARZOLA GUIDO WASINTON p/SUCESION». Dr. Abel Pablo Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria.  
Bto. 48093  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de González Mesa, Silvestre, en autos N° 101.006, caratulados «GONZALEZ MESA SILVESTRE p/SUCESION», comparendo día veintidós (22) de abril de 1999 a las once (11.00) horas. Secretaria: Elba Moyano.  
Bto. 48089  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil General Alvear, Mendoza, cita y emplaza acreedores y herederos en autos N° 23.933 ARREDONDO BALBINA POR SUCESION, comparendo trece abril 1999, diez horas. Juan E. García, secretario.  
Bto. 25747  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.856 cita herederos y acreedores de ARTURO ORTEGA y ANGELINA CIRELLA, comparendo veintiocho de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 44960  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 74.378 «RAMIA CARMEN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores del Sr. Santiago Este-

ban Torres, comparendo diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52186  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.366 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CATALANO, comparendo día trece de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 52225  
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.729 cita y emplaza herederos y acreedores de LOBON SANCHEZ JUAN al comparendo el día 6-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52268  
26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de NATALIA LAURA JEREZ, comparendo doce abril próximo, 11.30 horas. Autos N° 101.016. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 48099  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RANIERI MARCOS DI NASSO, comparendo catorce de abril próximo a las ocho y treinta horas. Autos N° 100.845. Norma Piastrellini, secretaria.  
Bto. 48096  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.114 cita herederos y acreedores de ITALO SEGUNDO MENCI, comparendo diecisiete de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 44959  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.374 «PANISSIDI ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 52299  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS LUCERO comparendo día diecinueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.204. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52282  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELENA NELIDA MORRO, comparendo día diecinueve de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 157.111. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52288  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MAXIMILIANO MONTEOLIVA RUIZ, comparendo día dos de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.604. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52289  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.929 «OBREDOR RAMON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52313  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.750 «MORALES RAMON DOMINGO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52295  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.790 «MALLEA CARLOS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiuno de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52314  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.899 cita y emplaza herederos y acreedores de HERMINIA DE LA CRUZ FLORES, al comparendo el 15-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52331  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 107.196 cita herederos y acreedores de ZAPATA ROMAN RAMON, comparendo veintisiete de mayo a las doce horas. Notif. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobo, juez. Secretaria: Elizabeth Ornat de Bianchi.  
29/31/3y6/8/12/4/99 (5 P.) A/C. \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.565 «SACCOMARIA LUISA y PLOMER FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, comparendo el día veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan C. Pierre.  
Bto. 52332  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.975 «GIORDANO DOMINGO JUAN p/SUCESION», comparendo veintiuno de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 52322  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 3.900 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO CUCCIA y FRANCISCA RAMONA ESCUDERO al comparendo el día 13-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52316  
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.411 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROMANA GUDIÑO comparendo día nueve de abril próximo a las ocho quince. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 52297  
29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.046 cita herederos y acreedores de ARTURO VICTOR DURICH, comparendo quince de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 52344  
30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/4/99 (10 P.) \$ 19,00

(\*)

Tercer Juzgado Civil General Alvear (Mza.), cita a herederos y

acreedores de Moreno Margarita, audiencia veinte de abril próximo a las 10 hs. Autos N° 23.881 caratulados «MORENO MARGARITA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 25768  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Tercer Juzgado Civil General Alvear (Mza.) cita a herederos y acreedores de Rodríguez Marcial, audiencia veintidós de abril próximo a las 10 hs. Autos N° 23.793 caratulados «RODRIGUEZ MARCIAL p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 25769  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DANIEL CANET, comparendo veinte de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.129. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52436  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DORA MARIA CRISTINA ORTOLANO, comparendo diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.047. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52452  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.806 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO PAGELLA, al comparendo el día 14-4-99 a las 8.30 hs. Secretaría: Carla Zanichelli.  
Bto. 52435  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.465 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS LEANDRO OSORIO, comparendo día cuatro de mayo, doce y treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 52429  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.487 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVIA IRIS GUZZO, comparendo día trece de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 52426  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.917 «BERNARDON CLOTILDE PURA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52396  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.902 «PARRILLA PIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, comparendo el día veintiuno de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 52394  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Vázquez Justo Ernesto, comparendo 11 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109505 VAZQUEZ JUSTO ERNESTO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 52405  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.253 «VILLEGAS ALEJANDRO y MILANI EMILIA ANGELA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo once de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 52415  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.010 «MUSOTTO, JOSEFA p/SUCESION», comparendo veintitrés de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secre-

taria.

Bto. 52414  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.824, cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA, al comparendo el día 14-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52428  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.972 «CORVALAN DE VERA, GRACIELA p/SUCESION», comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 52439  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 178,02 m2 propietario Adalina Pivetta de Andreuci. Ubicación: General Bernardo O'Higgins N° 112, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 5, hora 16.  
Bto. 52237  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 215,39 m2 propiedad José María Escribano, Aristides Villanueva 784, Ciudad, Capital. Abril 5, hora 9.  
Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 27.644 m2 propiedad Complejo Agro Industrial Mendoza Sociedad Anónima (En Formación), Del Salado o Caballero s/n, 1600 mts. al norte de calle Falucho, costado oeste, Ciudad, Rivadavia. Abril 5, hora 9.00.  
Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 13.990,38 m2 propiedad José Emilio Pezzola, José Enrique Rodó s/n, 96,50 metros norte eje Carril Mathus Hoyos, El Sauce, Guaymallén. Abril 5, hora 17.  
Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Aníbal Babini, mensurará 1.182,18 m2 propiedad Luis Alfon-



so Randich y Pier Girgio Caneva. Ubicada Matienzo 1795, San José, Guaymallén. Abril 5, hora 10. Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 300.000,51 m2 propiedad Artemio Bianconi, calle Del Centro o Valli a 3.740,95 mts. al norte del Acceso Este costado este, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa. Abril 5, hora . Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 200.000,34 m2 propiedad Marcos De La Torre, calle del Centro o Valli a 7.671,18 metros al norte del acceso este costado oeste, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa. Abril 5, hora . Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 149,96 m2 propiedad Demetrio Cuzzocrea, ubicada Bahía Blanca 606, El Zapallar, Las Heras. Abril 5, hora 16.30. Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 312,70 m2 propiedad Antonino Bonanno y otra, ubicada calle España 258, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril 5, hora 9. Bto. 52329  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 2.347,77 m2 propiedad Luis Rafael Rojas y otra, ubicada Las Cortaderas 7716, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Abril 5, hora 16. Bto. 52330  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 15.610,82 m2 propiedad Cuevas de Arta Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, Ruta Provincial 50 N° 2745, Rodeo del Medio, Maipú. Abril 10, hora 16.00. Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 243 m2 de Fernando José Vázquez. Ubicación: Silvano Rodríguez 4365, Villa Nueva,

Guaymallén. Abril 10, hora 9.00. Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, obtención título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietarios: Vicente José, Angel Fortunato y Santiago Antonio De Biazi, pretendida por Angel Fortunato De Biazi. Ubicación: Francia 313, La Puntilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Carmen Francisca Acevedo, Walter José Cueto y Antonia Toledo. Sur: calle Francia. Este: con más terreno de los propietarios. Oeste: Ernesto Calise, Conepción Robledo Vda. de Gómez. Abril 10, hora 16. Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente, parte mayor extensión obtención título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietarios: Vicente José, Angel Fortunato y Santiago Antonio De Biazi. Pretendientes: Rosa Irene Ponce, Víctor Eduardo, Carmen Graciela, Juan Alberto, Miguel Angel, Viviana Beatriz, Dalinda Irene, José Antonio y Santiago Marcelo De Biazi. Ubicación: Francia 313, La Puntilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Carmen Francisca Acevedo, Walter José Cueto y Antonia Toledo. Sur: calle Francia. Este: Alejandro Darío Navaco. Oeste: con más terreno de los propietarios. Abril 10, hora 16. Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 500 m2 de Jorge Angel Rossi y otro. Aristóbulo del Valle 84, Ciudad, General Alvear. Abril 10, hora 15. Bto. 52385  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Rodolfo Ferraro, mensurará 468,75 m2 de Pedro Hernández García, pretendida por Norma Iris Jodas y otros. Ley 14.159 Decreto 5756/58. Calle Libertad 368. Límites: Norte: 12,50 mts. Natividad Gutiérrez. Sur: 12,50 mts. calle Libertad. Este: 37,50 mts. José Battagión. Oeste: 37,50 mts. Ernesto Rivas. Ciudad, San Rafael. Abril 10, hora 16. Bto. 52385  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Guillermo Pravata, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 propiedad Luis Carretero, Calle Zapala 299, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 11, hora 14.30. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 306,09 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Celia Bustos de Quiroga, pretendiente Silvia Lima, Huarpes 168, La Consulta, San Carlos. Abril 12, hora 17. Límites: Norte: Iglesia Evangélica; Sur: calle Huarpes; Este: Emilia Paravini de Pascueti; Oeste: Armando A. Sosa. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 577.095,31 m2 propiedad Ricardo Felipe Monfarrell, calle Los Arboles 3.250 mts. al sur de calle La Vencedora, costado oeste. Gualtallary, Tupungato. Abril 12, hora 17. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 37.074,95 m2 propiedad Nelly Bustos de Aubone, calle Lamadrid 680, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril 11, hora 9. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 9.822,64 m2 propiedad de Nora Elia Llaver y otros, ubicada en calle Miguez 90 mts. al sur de F.C.G.S.M., Ciudad, San Martín. Abril 12, 8 horas. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Enrique Bartolomeo, Agrimensor, mensurará 320,62 m2 propiedad de Rodolfo Hugo Palumbo, ubicada en calle Galileo Vitale 630, Ciudad, Capital, Mendoza. Abril 11, hora 9.00. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Alberto Palumbo, Agrimensor, mensurará 21.673,10 m2 propiedad de Tindaro Constantino,

ubicada en calle San Martín 2841 de Panquehua, Las Heras. Abril 11, hora 9.00. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 393,75 m2 propiedad Eloy Salinas y otra, calle Coronel Campos 1438, Ciudad, San Rafael. Abril 12, hora 15. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 735,63 m2 propiedad Angel Segura Gómez y otra, calle Coronel Campos 1648, Ciudad, San Rafael. Abril 12, hora 16. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 480 m2 propiedad Alberto Llanos, calle 25 de Mayo 170, Bowen, General Alvear. Abril 12, hora 17. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 220,00 m2 obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Felipa Calero de García, pretendida por Luis Joaquín Da Silva y Miriam Ester Franz de Da Silva. Manuel Belgrano N° 160, Palmira, San Martín. Norte y Oeste: Ramón Teodulo Ocampo Arriaga y Blanca Rosa Cabrera de Arriaga. Sur: Guillermo Guzmán, Edgardo Jorge Videla y Susana Edith Ferri de Videla. Este: calle Manuel Belgrano. Abril 12, hora 13. Bto. 52448  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 345,05 m2 propiedad de Juan Eusebio Cornejo, ubicada en calle Jorge Newbery N° 329, Ciudad, Capital. Abril 12, hora 8. Bto. 52443  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

**Avisos  
Ley 11.867**

Federico Alberto Persia, D.N.I. 22.857.094, con domicilio en Av. España N° 2897 de Ciudad, notifica por este medio que transfiere a Silvia Josefa Ortiz, L.C. N°

5.158.215, con domicilio en P. Mendocinas 1435, Mendoza, un kiosco y almacén minorista de su propiedad ubicado en Patricias Mendocinas N° 1435, de Ciudad de Mendoza, en el estado y condiciones en que se encuentra.

Bto. 52339

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

Se hace saber que los Sres. Miguel Angel Morel, con D.N.I. N° 20.115.102, soltero y el Sr. Carlos Enrique Capdepon, con D.N.I. N° 25.291.386, casado con la Sra. María de los Angeles Pederzoli, D.N.I. N° 26.506.191, transfieren a la Sra. Teresa Adelina Martínez, L.C. N° 6.704.580 el fondo de comercio de actividad pizzería - sandwichería - rotisería, que funciona en calle Colón 122, Capital, Mendoza. Reclamos de ley: B° Jardín Municipal, calle Lago Viedma 3330, Las Heras, Mendoza; dentro del término de ley.

Bto. 52437

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 23,75

### Avisos Ley 19.550

(\*)

**ROYEM S.R.L.** - En Mendoza, a un día del mes de febrero de 1999, siendo las nueve, se reúnen los socios, señores Buyatti Gilberto Rolando, D.N.I. N° 14.939.649 y Nemanic Emilio Mario, D.N.I. N° 14.528.867, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de domicilio social de la firma. Punto Segundo: Nombramiento de gerentes según cláusula Quinta del Contrato Social. Puesto a consideración el punto primero, se decide por acuerdo de socios designar como domicilio de la sede social, administración y comercial al ubicado en calle 25 de Mayo 1621, Dorrego, Guaymallén, Mza., en un todo según cláusula Primera del Contrato Social. Pasando a tratar el punto segundo se decide, por unanimidad de socios presentes, designar con el cargo de gerentes, con las limitaciones establecidas por cláusula quinta, a los socios Buyatti, Gilberto Rolando y Nemanic Emilio Mario, en forma indistinta, para ejercer las funciones de administración y representación de la sociedad. Sin otro tema que tratar se levanta la sesión, siendo las diez.

Bto. 52421

31/3/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

### BODEGAS Y VIÑEDOS DEL

**VALLE S.A.** - Con domicilio legal en calle Castillo 1461/65 Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, Argentina, inscripta en Ministerio de Justicia, Inspección General de Justicia, con fecha once de agosto de 1997, bajo el número 8.660, libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas. Mediante acta de directorio N° 13 del 26-11-1998, se dispuso: a) Establecer como sucursal a la bodega elaboradora de vinos con domicilio industrial en la Provincia de Mendoza, República Argentina; b) Constituir domicilio legal y sede social en calle Florida s/n - El Mirador, Rivadavia, Mendoza; c) Designar al señor Carlos Raúl Timoner, D.N.I. N° 8.150.012, con domicilio real y especial en Florida s/n, El Mirador, Rivadavia, Mendoza, como representante de la sucursal. d) Fecha de cierre de balance: 31 de diciembre de cada año. La sucursal llevará un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnicas-legales en vigencia.

Bto. 52395

31/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

### PRESIDENTE INMOBILIARIA

**S.A.** - (Elección de Directores). De conformidad con lo determinado por el artículo 60 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) se hace saber que «Presidente Inmobiliaria S.A.» con sede social ubicada en Espejo 291, Ciudad, Provincia de Mendoza, en asamblea ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1998, procedió a la elección de miembros titulares del órgano directivo y en reunión de directorio N° 84 del 29 de diciembre de 1998, concretó a la distribución de cargos. De tal forma el directorio ha quedado conformado como sigue: Directores titulares: 1- Presidente: Ing. Mario Efim Groisman (argentino, L.E. N° 8.154.609, domiciliado en Espejo 291, Ciudad, Mendoza). 2) Vicepresidente: Cont. Norberto Rubén Lombardo (argentino, D.N.I. N° 13.184.488, domiciliado en Mitre 2382, 1er. piso, dpto. 23, Ciudad, Mendoza) y 3) Vocal titular: Ing. Héctor Enrique Peñaloza (argentino, D.N.I. N° 12.044.650, domiciliado en Espejo 235, Distrito Russell, Maipú, Mendoza). La duración en el mandato corresponde hasta el 31 de

diciembre del 2000.

Bto. 52434

31/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

### LABORATORIOS BIOFARMA

**SOCIEDAD ANONIMA** - En cumplimiento a lo prescripto por el Art. 60 de la Ley 19.550, en acta de asamblea general ordinaria unánime del 3 de agosto de 1998, fue aceptada la renuncia de la Srta. María Eliana Bernal Sheil, presidente de Laboratorios Biofarma S.A. la cual sesó en sus funciones desde el 4 de julio de 1998. En la misma asamblea se designa presidente de Laboratorios Biofarma S.A. a la señora Lilia Micaela Dubini, argentina, casada, con D.N.I. 10.273.103 y con domicilio real en Ejército Argentino 456, Las Heras, Mendoza. A tal efecto se procede a la inscripción respectiva, adjuntando la declaración que prescribe el artículo 264 de la Ley 19.550 y suscribe el presidente designado la garantía que establece el artículo nueve del estatuto social.

Bto. 52445

31/3/99 (1 P.) \$ 6,65

### Audiencia Pública

#### AUDIENCIA PUBLICA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

**Proyecto: Centro Comercial y Supermercado VEA-  
Proponente: Disco S. A.**

En cumplimiento de la Ley 5961, su Decreto Reglamentario 2.109, la Resolución del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas 109/96 y la Ordenanza Municipal 1645/98, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales, interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los que potencialmente se vean afectados por el proyecto de referencia, a Audiencia Pública para presentar el «Proyecto de Centro Comercial y Supermercado», propuesto por Súper VEA, a construirse en la intersección de Carril Costa Canal Montecaseros y Avda. Lima de la Ciudad de General San Martín, quienes deberán inscribirse para la participación oral y escrita en la Municipalidad de General San Martín. Fecha: 5 de abril de 1999. Hora: 18.00. Lugar: Honorable Concejo Deliberante de San Martín, Alem y 25 de

Mayo, 1° piso, Ciudad de General San Martín.

Se designa instructor según Resolución 109/96 a cargo del procedimiento al Dr. Antonio Banó.

Nota: La información concerniente puede ser consultada a partir del 26 de marzo de 1999 en la oficina de Asesoría Letrada de la Municipalidad de General San Martín, de 7 a 13 o en el local de Súper VEA N° 15, ubicado 9 de Julio y San Lorenzo de la Ciudad de General San Martín de 8,30 a 21,00 horas o hasta 2 horas en el lugar en el que se realiza la audiencia pública.

Bto. 52383

29/30/31/3/99 (3 Pub.) \$ 39,90

### Llamado a Concurso

(\*)

#### PROVINCIA DE MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Concurso.

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir ocho cargos de Secretario de Primera Instancia - Mediadores, contrato un año renovable según evaluación a efectuar por el Alto Tribunal. Requisitos: Título de abogado, con cinco años de ejercicio profesional como mínimo o algún cargo en la magistratura durante dos años para el que se requiere la calidad de abogados. Tener más de 25 años de edad y menos de 60 años. Preparación en Mediación: curso básico, entrenamiento en general y pasantía. Será indispensable el haber realizado entrenamiento especializado en Mediación Familiar o comprometerse a realizarlo en el plazo de 6 meses a contar de la designación. Inscripción y bases del concurso: Secretaría Administrativa - Oficina de Concursos - 4° piso, Suprema Corte de Justicia, en horario de 8 a 12 y de 17 a 19 exclusivamente, durante los días 29, 30 y 31-3-99 y en el mes de abril desde el 5 hasta el 9 inclusive. Vencimiento de la inscripción: 9-4-99, hora 17. Lorenzo Pérez Videla, Secretario Administrativo.

31/3/99 (1 P.) A/Cobrar

### Licitaciones

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámanse a licitación privada para

el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:

**Apertura: 5-4-99 a las 11.00 hs.**  
**Licitación Privada Nº 22/99 -**  
**Expediente Nº 5.561-D-99.**  
**Resol. Nº 134-D-99**  
**de fecha 23-3-99.**

Contratación de transporte escolar Esc. 8-448 «Eva Perón» de Ciudad dependiente de Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2º piso Ala Este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).  
 26/29/30/31/3/99 (4 P.) S/Cargo

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:

**Apertura: 5 de abril de 1999.**  
**Hora: 10.00.**  
**Licitación Privada Nº 21/99 -**  
**Expediente Nº 5.562-D-99.**  
**Resol. Nº 135-SA-99**  
**de fecha 23-3-99.**

Contratación de transporte de las Escs. Nº 1-504 y 1-236 de «San Rafael», Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2º piso Ala Este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).  
 26/29/30/31/3/99 (4 P.) S/Cargo

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

**Apertura: 5 de abril de 1999**  
**a las 12.00 hs.**  
**Licitación Privada Nº 23/99 -**  
**Expediente Nº 4.771-D-99 -**  
**Resol. Nº 136-D-99**  
**de fecha 23-3-99.**

Para la contratación del transporte escolar Esc. Nº 4-035 de Vista Flores, dependiente de Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2º piso ala este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).  
 26/29/30/31/3/99 (4 P.) S/Cargo

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

**Apertura: 16 de abril de 1999.**  
**Hora: 9.30.**

**Licitación Pública Nº 3/99.**  
**Expte. Nº 9767-D-98.**

Para construcción de nuevo edificio para Escuela «EMAUS» Nº 1-419 de Godoy Cruz, dependiente de Dirección General de Escuelas. Pliegos de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Recursos Físicos - Coordinación de Infraestructura - Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julián Barraquero 130 - Ciudad de Mendoza - Horario de 9.00 a 13.00 hs. - 18.00 hs. a 20.00 hs.  
 29/30/31/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

**Licitación Pública Nº 34**  
**Expediente Nº 1480-M-99**

Objeto: Adquisición de 18.000 m3 de granza puesto en obra. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales. Fecha de apertura: 13 de abril de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Valor del pliego: \$ 50,40 (Pesos cincuenta con 40/100). Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.  
 Bto. 52310  
 29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 19,95

#### MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1999, a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Contratar mano de obra para la construcción de Colector Aluvional en calle San Martín costado oeste (tramo calle Berutti a calle Pellegrini) de la Ciudad de Tunuyán. Todo de conformidad con la documentación obrante en **Expte. Nº 438-D - 443/99.**  
**Valor del pliego: \$ 250,00.**  
**Presupuesto oficial de la obra: \$ 98.000,00.**

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna. Bto. 52320  
 29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 22,80

#### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
 1º Subsuelo - Cuerpo Central  
 Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 131.557,09
Entrada día 30/03/99	\$ 1.602,20
Total	\$ 133.159,29

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.  
 Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
 Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
 Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

#### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD D.I.N.A.A.D. Y F.

**Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia.**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa: Apertura: 5 de abril a las 10.00 hs. S/Licitación de medicamentos (U.C.P. 3).

Expte. Nº 30.537-A-99.

Expte. Nº 30.561-A-99.

Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo).  
 Tel. 427-2000 Interno 228.  
 30/31/3/99 (2 P.) S/Cargo

#### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD FIDES Licitación Pública

Llamado para evaluación Ex-Ante a 1.600 Proyectos Sociales Presentados al Concurso de Proyectos Sociales 1999.

Únicamente: para instituciones

inscritas en el Registro de Instituciones prestadoras de servicios técnicos «REGITEC».

Expte. 1002-A-99.

Apertura: 8-4-99. Hora: 10.30.

Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno.  
 30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

#### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública Nº 35 Expte. Nº 1770-M-99

Objeto: Ampliación y construcción de Escuela Benjamín Matienzo. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 20 de abril de 1999, hora: 10.00.

Valor del pliego: 114,00 (Pesos ciento catorce).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.  
 Bto. 52441

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 17,10